

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 10 DE MAYO DEL 2012.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

**Tenientes de Alcalde**

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D<sup>a</sup> Cayetana González Peña

D. José M<sup>a</sup> Flores Díaz

D. José Antonio Muñoz Pérez

**Concejales/as**

D<sup>a</sup> Yolanda Castaño Quevedo

D<sup>a</sup> Paloma Cristina M. Esteban Baos

D<sup>a</sup> María Agudo López

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Antonio Rodríguez López

D. Faustino Pérez Barajas

D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego

D. Juan Pedro Boyero Carrillo

D<sup>a</sup> Mariola Rojas Frías

**Secretaria- Acctal**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas, del día diez de mayo del año dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos.

No asisten justificando su ausencia, la Sras. Concejales del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca y D<sup>a</sup> María Pilar Vaillo Díaz.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno ordinario comenzando con el primer punto del orden del día.

**1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-**

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación del borrador del acta siguiente: sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2012.

La Sra. Secretaria-Acctal explique que revisado el expediente de contratación nº 8/2012, servicios energéticos de tipo térmico con instalación y suministro de caldera de biomasa con garantía total y mantenimiento de todas las instalaciones de climatización y situadas en la piscina cubierta, piscina de verano, polideportivo, Ayuntamiento y almacenes municipales que fue aprobado por acuerdo plenario de fecha 8 de marzo pasado, se aprecia error en el plazo establecido para licitar regulado en el artículo 11 y en el modelo de proposición económica del pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación, así como las publicaciones realizadas en los distintos boletines

oficiales, procediéndose de oficio, conforme al artículo 105.2 de la Ley 30/92 a su rectificación.

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2012 con el error anteriormente detallado, sin darles lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación del borrador del acta siguiente: sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de marzo de 2012.

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, dice que en el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de marzo de 2012, en la página 4, donde pone: “A LA VISTA DE TODO LO EXPUESTO SE PROPONE POR ETA ALCALDÍA PRESIDENCIA”, debe poner: “A LA VISTA DE TODO LO EXPUESTO SE PROPONE POR ESTA ALCALDÍA PRESIDENCIA”

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de marzo de 2012 con el error anteriormente detallado, sin darles lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

## **2º. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-**

El Sr. Alcalde solicita al Portavoz del Grupo Municipal Socialista que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

El señor Portavoz cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego, solicitando copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas: Todas menos los números: 68, 69, 70, 71, 84, 88, 97, 102, 113 y 128.

2º. Económicas: Todas.

3º. Resoluciones de Primera Ocupación y Obra Menor: 8, 11, 12, 18, 19 y 20.

4º. Resoluciones del Instituto Municipal de Deportes: Todas.

Se facilitará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín copia de los Decretos solicitados.

**3º. APROBACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL PATRONATO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE TALAVERA DE LA REINA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaría-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE CULTURA, POLICÍA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE MAYO DE 2012.”*

*“Toma la palabra el Sr. Concejal de Cultura D. José María Flores García, explicando brevemente el contenido del convenio aclarando algunas cuestiones planteadas por los miembros asistentes a la sesión.*

*Se facilita copia del convenio reseñado por la Sra. Secretaria-Acctal a los asistentes a esta Comisión.*

*Tras varias intervenciones se Propone al PLENO CORPORATIVO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:*

*PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir entre el Patronato del Centro Asociado de la UNED de Talavera de la Reina y el Excmo. Ayuntamiento de Torrijos, para la creación de un Aula de Enseñanza a Distancia en este Municipio.*

*SEGUNDO.- Comunicar esta aprobación al Patronato del Centro Asociado de la UNED en Talavera de la Reina, con domicilio en c/ Santos Mártires, 22, para que se proceda a la firma del mencionado Convenio.*

*TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, para la firma de este Convenio.*

*CUARTO.- Una vez suscrito el citado Convenio entre ambas partes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, para general conocimiento.*

*QUINTO.- Dar traslado de estos acuerdos al Concejal Delegado del Área de Cultura, a la Intervención Municipal, dando cuenta además al Consejo Escolar Municipal, en la primera sesión que se celebre para general conocimiento.*

*Tras diversas intervenciones de los Sres/as Concejales/as asistentes a esta Comisión, se somete por la Presidencia a votación este punto del orden del día, obteniéndose el siguiente resultado: 5 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 3 abstenciones el Grupo Municipal Socialista.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José M<sup>a</sup> Flores García, el cual expone:

*“En el pasado mes de octubre aprobamos en este Pleno la apertura del aula de la UNED, ahora lo que pedimos al Pleno es la aprobación del texto del convenio entre la UNED y este Ayuntamiento. Tanto el Ayuntamiento como la Universidad tienen y pueden establecer relaciones entre distintas entidades*

*para la promoción y el desarrollo de sus fines, uno de estos fines que tenemos como Ayuntamiento es facilitar el acceso a la educación a todo aquel que quiera. Torrijos y comarca está experimentando un fuerte aumento de población que hace que desde el Ayuntamiento se intente dar respuesta a esta necesidad de aumentar sus infraestructuras y sus servicios. Tanto en la pasada legislatura como en esta uno de los principales esfuerzos del Equipo de Gobierno esta dirigido al área de Educación y de la Cultura; se han puesto en marcha y dotado las instalaciones necesarias para cubrir las necesidades educativas en primaria y en secundaria, pero queremos dar un paso más e iniciar con esta petición el que Torrijos y su comarca puedan impartir algún tipo de estudios universitarios. El convenio regula donde, como se establecerá el aula así como las obligaciones de cada parte firmante; en principio lo que se solicita es el curso de acceso a mayores de 25 años pudiendo solicitar diferentes estudios universitarios a partir del año siguiente. Como he dicho, es simplemente la aprobación del texto del convenio que tiene los dos grupos políticos y que se leyó en la Comisión.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Como bien decía el Concejal, en el pasado Pleno del 20 de octubre del 2011, solicitamos a la UNED el aula para Torrijos, en su día pedimos una Comisión para replantearnos la conveniencia o no del curso de acceso directo para mayores de 25 años, en su día hicimos la alegación de tener en cuenta la duplicidad ya que esa materia se está realizando en el Centro de Educación de Adultos, nosotros entendemos que en estos momentos en el que se pide austeridad y que se pide que no se duplique por diferentes Administraciones una misma materia, creemos que basta que hacemos ese esfuerzo económico pues se podría haber hecho otro grado académico que no sea uno que ya existe en esta población, lo dijimos en aquel Pleno y lo volvemos a decir ahora; sí que es verdad que al finalizar ese Pleno el Sr. Alcalde dijo que las propuestas del Grupo Municipal Socialista eran coherentes y que había que tenerlas en cuenta, ha pasado el tiempo, volvemos a ratificarlo y nada de eso ha ocurrido, ni ha habido Comisión Informativa para abordar el tema, ni se ha tenido en cuenta nuestras propuestas. Aún así nos seguimos ratificando en nuestra votación favorable al aula de la UNED en Torrijos porque lo más importante al fin y al cabo no deja de ser que se oferte un nuevo servicio educativo para Torrijos y su Comarca. Nuestra propuesta entendemos que era lógica, sin matices ideológicos, lo más objetiva posible, y pensando en todo momento en los torrijeños, puesto que se va a hacer ese esfuerzo económico pues no duplicarlo, y sobre ese esfuerzo económico es lo que me gustaría que me comentara el Concejal de Educación, ya en el Pleno del 20 de octubre cuando se solicitó, pregunte por el coste que iba a tener este aula para el Ayuntamiento y no se me contestó, pero ahora he leído el convenio que ustedes nos han entregado, nos entran más incertidumbre, queremos saber de primera mano cual es ese coste, en la cláusula quinta del convenio del aula de la UNED, esta no exige al Ayuntamiento de Torrijos tener una sala para tutorías, una biblioteca, una sala de lectura, una para video-conferencia, videoteca, aula informática, y luego también nos va a exigir al Ayuntamiento de Torrijos los salarios del personal de Administración y Servicios, compensación*

*de Profesores Tutores, adquisición de material bibliográfico, uso y mantenimiento de inmueble, la luz, el agua, etc., mobiliario, inmovilizado material como fotocopiadoras, ordenadores, material de oficina, etc.; también dicen que pueden asignar un Coordinador si lo estiman oportuno, entonces a nosotros lo que nos gustaría saber es si se va a utilizar el material y el mobiliario que hay en el Colegio Lazarillo de Tormes que es donde se va a instalar este aula de la UNED, que personal de administración y servicios se va a necesitar, quien tiene que hacer esa selección, si es el Ayuntamiento de Torrijos, como se va a hacer esa selección, que supone y que es la parte que dice compensación de profesores y tutores, porque leyendo el convenio entiendo que su coste, su sueldo, lo paga la UNED, eso entiendo, lo que si pone que tiene que pagar el Ayuntamiento son las compensaciones de los profesores y tutores, queremos saber cuanto supone todo eso; en definitiva cuanto le va a suponer económicamente al Ayuntamiento. Además, la cláusula 14 del punto 4º de este convenio, nos exige una certificación del Secretario del Ayuntamiento en el que se apruebe una partida presupuestaría de gastos para el aula, para el curso 2012-2013. En la documentación que ustedes nos presentan para este Pleno, hay un certificado del Interventor-Acctal en el que manifiesta que en el capítulo 2º de la partida 2201 que es la de educación existe un crédito por importe de 119.000€, queriendo decir, que es para lo que la UNED exige. Yo entiendo que lo que dice el convenio es que hay una partida específica, puedo estar equivocado, es verdad que no tenemos los presupuestos del 2012, se hace con los presupuestos del 2011, y el Interventor-Acctal lo justifica de esa manera; pero si que nos plantea una duda que es la siguiente, si el curso 2012-2013 comienza y no tenemos los presupuestos, porque a fecha de hoy 10 de mayo todavía no los tenemos, y hay que hacerlos con esa partida que dice que existen 119.000€, yo quiero recordar que en esa misma partida donde se intenta meter los gastos de la UNED, el año pasado el Equipo de Gobierno se gastó todo, incluso más de lo que había, entonces si no llegamos a hacer los presupuestos, algo habrá que quitar, algo se tendrá que dejar de hacer, un servicio se dejará de ofertar a los torrijeños para poder compatibilizar esa partida con los gastos de la UNED. Después de todo lo dicho, y preguntas lógicas que tenemos sobre este tema y sobre los costes, a las que queremos que nos respondan. Vaya por adelantado nuestro voto favorable, porque al final cuando vemos y hablamos sobre los diferentes puntos del orden del día que se presentan para el Pleno, podemos tener nuestras dudas, nuestras sugerencias, pero si el fin es el mismo que hubiéramos hecho nosotros, se vota a favor; pero si que me gustaría que me contestara a eso que le he planteado anteriormente.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José M<sup>a</sup> Flores García, el cual expone:

*“Esperaba que me hiciera la pregunta sobre el tema económico, porque ya en la Comisión salió, pero suponía que su compañero Faustino Pérez Barajas le explicara como funcionaba el tema de la UNED ya que fue vocal del Patronato*

de la UNED. Como bien dice dentro de las obligaciones que tiene el Ayuntamiento es tener un aula, le puedo decir que antes de firmar el convenio hemos tenido una inspección de la UNED, se les han enseñado las aulas que van a estar destinadas a la UNED en el Colegio Lazarillo de Tormes que están dotadas de mobiliario, tanto de mobiliario normal como de pizarra electrónica, más todo tipo de informática que nos piden, en este sentido por parte del Ayuntamiento no tendríamos ningún tipo de gasto ya que utilizaríamos unas instalaciones que tiene la Consejería de Educación. En cuanto al tema de Conserjes, también se podría utilizar el mismo Conserje que tenemos en el Colegio Lazarillo de Tormes porque la UNED permite a los Ayuntamientos esta figura, no habría que contratar otro Conserje, aunque luego tendríamos que regular nosotros como lo haríamos. El siguiente apartado sería el del profesorado junto con el coordinador que puede ser uno de los profesores, no tiene porqué ser una figura independiente, en este tema estamos a expensas de que sea la propia UNED la que nos diga cuanto va a ser el coste económico, como bien dice no están los presupuestos realizados, y tampoco disponemos de una cantidad que os pueda dar, en cuanto a los presupuestos yo confío y mis compañeros en que en breve estarán, la Sra. Concejala de Hacienda sabe ya que tiene que incluir dentro de la partida de educación, una cantidad específica para la UNED. La compensación como bien dice la UNED paga una parte a los profesores pero hay otra parte que tiene que pagar los Ayuntamientos, es decir, cobran de dos instituciones distintas; como sabéis la UNED es un Patronato a nivel más que provincial puesto que abarca a territorios de Andalucía, pero que el Patronato se nutre de distintos patrocinadores y uno de ellos en este caso sería el Ayuntamiento de Torrijos.”

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

#### **4º SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE LA SEMANA SANTA TORRIJEÑA COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL.**

*“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE CULTURA POLICIA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE MAYO DE 2012.”*

*“Toma la palabra el Sr. Concejala de Cultura D. José M<sup>a</sup> Flores García exponiendo que se esta elaborando un proyecto en colaboración con las hermandades para solicitar la declaración de la Semana Santa de Interés Turístico Regional, consideramos que La Semana Santa Torrijeña es historia y tradición” además de ser un evento social, cultural y religioso que involucra a mucha gente y que está respaldado por un gran trabajo de Hermandad y ha manifestado que todo el municipio se beneficia de esta fiesta, tanto desde el punto de vista cultural como desde el punto de vista turístico, ya “ es un gran acicate que atrae a muchas personas hasta nuestro pueblo, por tanto , se propone al Pleno Corporativo Municipal aprobar la solicitud para la declaración de la Semana Santa de Torrijos como Fiesta de Interés Turístico Regional.*

*Tras diversas intervenciones de los Sres/as Concejales/as asistentes se procede por la Presidencia a someter el asunto a votación, aprobándose por unanimidad de todos los asistentes.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José M<sup>a</sup> Flores García, el cual expone:

*“Como bien ha leído la Sra. Secretaria desde este Ayuntamiento queremos que se declare nuestra Semana Santa como fiesta de interés turístico regional, supongo que nadie de los presentes negara el interés de nuestra Semana Santa; lo que yo considero verdaderamente importante es el reconocimiento que este título traería al trabajo y dedicación de muchos hombres y mujeres durante horas, días y meses, dando lo mejor de si para que durante siete días todo este preparado para que muchos de nosotros vivamos nuestra fe y otros para que disfruten el lado más lúdico y festivo que sin duda tiene también esta fiesta. Lo que hace algunos años pudiera habernos parecido como algo inalcanzable hoy es una realidad, disfrutamos de una Semana Santa verdaderamente organizada y sobre todo de una Semana Santa en la que varias cofradías tienen que dar lo mejor de cada una para hacer posible esta Semana Santa. Recordemos que todos ellos han sido capaces de vencer sus diferencias para llevar a cabo un proyecto común, proyecto en el que están representados, jóvenes, mujeres y hombres de todas las edades, en resumen toda la sociedad torrijeña. Que significa la denominación de interés turístico regional para Torrijos, pues aparte de la gran satisfacción que sería para los torrijeños, supondría sumarnos a un circuito de Semanas Santas que ya tienen esta denominación y por tanto tendría una mayor divulgación a nivel regional, autonómico y nacional de los valores que tenemos aquí en Torrijos, también supone que en nuestros carteles y programas anuales figuren la leyenda declara de interés turístico regional con lo que ello tiene de atracción para el turismo, todos ellos quedan advertidos de que nuestra Semana Santa tiene algo más, y ese interés por conocerla será mayor y en definitiva se traducirá en un mayor número de visitantes y una mayor divulgación de los méritos en cuanto a este pueblo se hace. Quiero recordar que en Torrijos tenemos suficientes lugares de hospedajes acorde a diferentes economías para aquellos que vengan a visitarnos en la Semana Santa, así como restaurantes donde puedan disfrutar de nuestra gastronomía; el visitante podrá dedicarse al paseo tranquilo por nuestras calles donde podrán disfrutar de los preparativos de esa Semana Santa y aún les quedará tiempo para familiarizarse con nuestros rincones y con nuestro patrimonio tanto monumental como con la hospitalidad de nuestra gente. Ahora empieza otro esfuerzo que es recopilar toda la documentación que se nos pide para llevar a cabo esta solicitud. Por supuesto se que todas las Hermandades estarán a la altura que se merece nuestra ciudad.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Ratificar las palabras del Concejal de Educación y Cultura, decir que en la Comisión Informativa votamos a favor y que queremos que si esto puede servir para que más gente venga a Torrijos, para que colateralmente ver las imágenes y estar en la Semana Santa, sea un trasiego de turistas que quieran ver Torrijos. Bienvenido sea, nos parece fenomenal, si que pediría que desde ese momento si nos lo conceden pues que el Ayuntamiento invierta en publicidad para que todo el mundo conozca y sepan que Torrijos tiene una Semana Santa de interés turístico regional.”*

El señor Alcalde toma la palabra y dice: *“Ojala sea así y nos lo concedan, hemos hecho la solicitud a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

#### **5º RATIFICACIÓN DE CESE DEL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.-**

*“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE CULTURA POLICIA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE MAYO DE 2012*

*Toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Eusebio Manjarrez Castaño exponiendo que se ratifica el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Rector del IMD el día 10 de abril de 2012, en la que se “aprobó el cese del Gerente del citado Instituto Municipal de Deportes D. Antonio Álvarez de la Llave por causas económicas que se establecen en los artículos 51.1 y 52.c del Estatuto de los Trabajadores en relación con la Disposición Adicional segunda del Real Decreto 3/2012 de 10 de febrero de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.*

*Tras varias intervenciones de los Sres. Concejales asistentes a la Comisión, y al no requerir nueva votación, todos los miembros de la Comisión se dan por enterados.”*

El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: *“En este punto solamente es dar cuenta al plenario.”*

Todos los miembros Corporativos se dan por enterados dando traslado de dicho cese al interesado, a Secretaría, Intervención y Concejales Delegados de Hacienda y Deportes.

#### **6º APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE TERRAZAS.**

*“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y CONTRATACION DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE MAYO DE 2012*

*Toma la palabra el Sr. Concejal de Urbanismo D. Juan José Martín López exponiendo que se les facilitó copia del primer borrador a efectos de que*



*podiera estudiarse y así consensuar esta Ordenanza. Se facilita un segundo borrador a los asistentes con algunas modificaciones.*

*Continúa explicando el Sr. Martín López, la importancia de regular la ocupación de la vía pública hasta ahora descontrolada.*

*Se pretende regular la ubicación de las terrazas, algunas de las cuestiones más importantes es la situación de algunas de las reseñadas terrazas en las plazas, posibilidad de disfrutar de ellas tanto en verano como en invierno*

*Tras varias intervenciones se Propone al PLENO CORPORATIVO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:*

*PRIMERO.- Aprobación inicial del texto de la Ordenanza*

*SEGUNDO. Someter el expediente a información pública por un plazo de 30 días, mediante anuncio que ha de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.*

*TERCERO.- Si se presentan reclamaciones el Pleno dispone del plazo de un mes para resolverlas. Si no se presentarán reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo plenario hasta entonces provisional.*

*CUARTO.-El texto íntegro de esta Ordenanza será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor ni comenzando su aplicación hasta el día 3 de septiembre del año en curso, una vez realizado dicho trámite*

*Tras diversas intervenciones de los Sres/as Concejales/as asistentes, por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 5 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones el Grupo Municipal Socialista.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“Dar las gracias a todas las personas que han tenido a bien acompañarnos en esta sesión plenaria, porque son muchos e importantes los temas que se debaten en este pleno que es el órgano más importante de los torrijeños. Con respecto a este punto del orden del día decir que es la ordenanza reguladora para la instalación de terrazas en espacios de uso público del Ayuntamiento de Torrijos, esta ordenanza la traemos para que si los Grupos Municipales lo entienden quede aprobada porque se pretende con esta ordenanza como bien ha comentado la Sra. Secretaria al respecto del dictamen de la pasada Comisión Informativa, se trata de una ordenanza que toda su intención es regular el futuro del funcionamiento de las terrazas, así como todos aquellos conceptos como por ejemplo los Quioscos que a día de hoy no están regulados y hemos detectado que hay una necesidad y una presencia cada vez mayor, hay una demanda generalizada por parte de todos los establecimientos hosteleros del municipio. Creemos que es conveniente desde este Grupo el desarrollar una ordenanza que lo regulara porque además se ha detectado que esa demanda de terrazas viene afectada principalmente por una serie motivos ajenos a lo que son del propio Ayuntamiento como pueda ser la aprobación no de hace muchos años de la ley antitabaco y de la fatídica crisis que nos está*

*tocando atravesar; pero para no generar miedo y controversias, esta no es una ordenanza restrictiva sino empática porque la gran mayoría de los conceptos de los distintos artículos que se están conceptualizando lo que viene es a abrir una amplia gama de posibilidades para que el sector hostelero pueda acogerse a estas terrazas y con una pequeña regulación también incluso permite esta ordenanza que las terrazas no sean solamente de temporada sino que sean extemporales, es decir, que haya establecimientos que incluso tengan el interés de poder tener esa terraza abierta en verano y en invierno. Además, presenta una característica añadida, es que en aquellos establecimientos que por razón de ubicación fuera de, zona ORA, o tengan enfrente una zona de aparcamiento, puedan utilizar con sus correspondientes medidas de seguridad para evitar problemas de accidentes, etc., la puedan utilizar esas plazas de aparcamiento para colocar sus correspondientes terrazas y así permitir que estos establecimientos den un servicio a sus clientes y se pueda permitir y garantizar el tránsito de los peatones por esas zonas y aceras. En este caso, yo como Concejal de Promoción Económica aparte de la opinión general favorable de mi Grupo, creo que es una ordenanza necesaria, los tiempos han cambiado, antes el sector hostelero no tenía esta necesidad perentoria de tener que acudir a las terrazas, ahora si es necesario y de hecho en numerosas reuniones que yo personalmente y en otras que he estado acompañado por el Sr. Alcalde con diversos profesionales agrupados del sector hostelero, consideraban que la aprobación de una ordenanza de estas características era cuanto menos necesarias para intentar en la manera de lo posible amortiguar las consecuencias que están sufriendo en primera persona de las dificultades que están atravesando el sector tan cíclico y tan relacionado con la cuestión económica y la situación que está atravesando el país en materia económica. Entrando en el meollo de lo que es la ordenanza como tal, tiene 23 artículos que están divididos en siete capítulos, que tiene dos anexos, uno de modelo de solicitud y otro dando un ejemplo de cómo podría ser uno de los veladores de las terrazas, y además presenta una disposición transitoria en la cual estamos marcando que durante la temporada actual estival vamos a mantener las condiciones que actualmente están vigentes aunque no regladas, pero hay una tradición de los años en la cual vamos a mantener durante todo este período hasta la fecha en que quede aprobada definitivamente la entrada en vigor de la ordenanza, una regulación de todas las terrazas, de hecho y como bien ha podido comprobar el Grupo Socialista en la pasada Comisión Informativa en estas últimas sesiones de Junta de Gobierno se han concedido numerosas autorizaciones de instalación de terrazas por todos los lugares del municipio. También presenta una disposición final en la que marca que independientemente de la fecha en la que quede aprobada esta ordenanza, es decir hoy, y su correspondiente posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el tiempo que tiene que permanecer en exposición pública, vamos a dar un tiempo de transición hasta el día 3 de septiembre una vez que haya pasado incluso la fiesta de San Gil para que ya entre en vigor la ordenanza de forma definitiva y que a partir de ese momento todo aquel que quiera tener una terraza que pueda beneficiarse de esa ubicación durante el otoño y más adelante pues a partir de ese momento comience a funcionar. Estamos hablando de una ordenanza jurídica que tendrá su correspondiente regulación económica que tendrá que venir reglada en su correspondiente ordenanza fiscal establecida por ocupación de vía pública que ya está presente en el*

*Ayuntamiento de Torrijos. Decir que creemos que es necesario que se apruebe porque es una ordenanza interesante, es una ordenanza que ha costado mucho trabajo llevar a cabo, llevamos varios meses trabajando sobre ella a través de todos los departamentos, por tanto además de agradecer la colaboración de todos los Concejales de este Grupo, también se agradece la participación de los Concejales del Grupo Socialista que desde el pasado viernes que tuvieron a su disposición la ordenanza que yo les envié por correo electrónico han hecho sus correspondientes aportaciones en la pasada Comisión Informativa, y reconocer el trabajo que han desarrollado tanto los Servicios Técnicos Municipales, la Policía Local, los Servicios Económicos y la Secretaría Municipal, para llevar a buen puerto la aprobación de esta ordenanza, y reconocer al Sr. Alcalde su insistencia para que se aprobara esta ordenanza ya que él nos encargó que nos pusiéramos a redactar una ordenanza de estas características hace ya casi un año, hemos tardado pero creo que el producto que traemos es una cosa bastante interesante y que va a ser del agrado del sector de la hostelería.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“En cuanto a lo que decía usted que nos la mandó el viernes es verdad, y en Comisión Informativa lo máximo que pudimos hacer fue tener diferentes dudas de la primera lectura de la ordenanza, se las comunicamos y le preguntamos en la Comisión Informativa preceptiva a este Pleno, usted respondió a todas las que se le plantearon y después llega el debate en este Grupo político que tiene a la hora de decidir como afrontar estos puntos del Pleno. Yo lo voy a explicar lo más relajado posible, con ello quiero decir que no intento levantar los ánimos, ni acelerar a nadie, si que le pediría sin que esto sea ningún tipo de batalla, de victoria o no victoria, que se dejase sobre la mesa esta ordenanza, porque creo que debería de madurarse mucho más, porque creo que no es una ordenanza que intente legalizar lo existente y las diferentes terrazas que existen en Torrijos; esta ordenanza les va a costar mucho dinero a los hosteleros, y luego me voy a explicar, ustedes podrían haber puesto negro sobre blanco una ordenanza intentando regirse por las diferentes terrazas que hay en Torrijos, con las diferentes modalidades existentes por las problemáticas de los terrenos, y no lo han hecho así, ustedes han hecho una ordenanza que creo que va a afectar mucho a la hostelería, y sobre todo justo por la parte del Concejales decía que se estaba haciendo, por la crisis económica existente y por la ley del tabaco que es necesario regularizar las terrazas pero justo por la crisis económica no es esta ordenanza que estamos planteando aquí. Igual que he dicho antes cuando lo de la UNED, lo vuelvo a repetir, cuando nosotros que somos un Grupo político con opción de Gobierno, entonces yo desde mi punto de vista desde que soy Portavoz de este Grupo en las reuniones que tenemos cuando nos planteamos los diferentes puntos del orden del día de los Plenos intento dar la mayor coherencia posible, es decir, ¿yo aprobaría esto si yo fuera Gobierno hoy?, si o no, si fuera si lo votaría sin*

ningún tipo de problema aunque el que lo este planteando sea el Partido Popular, como se ha hecho con el aula de la UNED, pero si yo estando en el Gobierno no lo aprobaría, tampoco lo voy a aprobar ahora. Si se mantiene, vaya por delante que vamos a votar en contra, pero me gustaría sin ningún tipo de victoria o no, que se quede encima de la mesa y que la semana que viene nos veamos en una Comisión y miremos punto por punto lo que esta ordenanza supone, porque al final es una ordenanza que encorseta muchísimo la actividad de los hosteleros y la actividad del propio Ayuntamiento, es decir, si al final se han tirado no sé cuantos meses para hacer esta ordenanza los Servicios Técnicos, el Alcalde el resto de Concejales, para hacer una ordenanza que al final no se pueda llevar a cabo y que el propio Ayuntamiento infliga una propia ordenanza creada por él, me parece absurdo, es decir, cuando a lo mejor no debería ser tan meticulosa, abrir un poco más el espectro para que el propio Ayuntamiento en su propio día a día de gobierno no tenga que estar luego concediendo a base de Juntas de Gobierno infligir la propia ordenanza que ha realizado. Usted dice que es buena para los hosteleros, yo creo que no tanto, de partida en el artículo 6, en el punto L, se les esta pidiendo a los hosteleros una cobertura mínima de 75.000€ por siniestro y máxima de 150.000€, lo cual significa que cuando esto se apruebe ustedes a todos los hosteleros les van a pedir una póliza que tenga esa cobertura que valdrá 200€, 300 €, que de partida me imagino que antes no la tenían y ahora ustedes la exigen para tener esa terraza, la terraza la sigue teniendo igual que antes, es decir, no tiene ningún beneficio nuevo pero ya tienen un coste más; por otro lado, en el punto Ñ de ese mismo artículo, ustedes ponen, esto es lo de menos, que la autorización la debe de pedir el dueño del establecimiento, yo entiendo que ustedes quieren decir que el dueño del negocio no del establecimiento, porque el dueño del establecimiento no sea el que tenga el negocio, la licencia de la terraza la tendrá que pedir el dueño del negocio. Por otro lado, ustedes dicen que no se autorizarán terrazas en los viales de la calzada con zona de aparcamiento de vehículos de zona azul horaria, pues esto no me parece justo que los bares que están situados en zona azul no puedan tener una terraza, ustedes, que lo diré después, si que les obligan a los hosteleros que tienen que hacer su terraza en el aparcamiento y que les obligan a poner tarima les cobran por un espacio público de aparcamiento por tener esa tarima 5€ por plaza de aparcamiento al mes, y no lo pueden hacer con los bares de la zona azul, hacer una especie de compensación para que esa gente si que puedan poner terraza aunque sea aparcamiento de zona azul. Lo que viene a decir usted en el artículo 7 es que todos los bares que se encuentren en las calles que están reguladas por zona azul no van a tener terraza; igual que no nos parece bien que los bares que tienen colindante naves o solares tengan que pedir que no se están utilizando que no tienen ningún negocio, tengan que pedir solicitud a los dueños de esas naves o solares para que puedan poner una terraza, yo entiendo que si uno tiene un bar y al lado suyo hay un comercio y esa persona del comercio no quiere verse afectada porque se han puesto unas mesas de la terraza y le impide ver su escaparate, entiendo que eso proceda, pero no puedo entender porque no en un sitio donde se va a poner una terraza que ocupa la fachada del bar X no se pueda ampliar a esa otra zona donde lo que hay al lado es un local vacío o un solar, no nos parece adecuado. Después, en la sección 3ª que habla de calles con trafico rodado, hablan de que las terrazas tienen que tener un paso mínimo de un metro y medio o tienen que acercarse a

*un metro, pues me gustaría que solo por este punto me gustaría que entrara en vigor porque no saben lo que es ir paseando por la calle Puente y por haber permitido que un restaurante, un hotel pueda tener terraza a ambos lados de la acera y tu tener que pasar por en medio, como un paseillo para que la gente te haga un chequeo médico, no me parece normal, cuando tampoco dejan metro y medio, ni casi un metro, entonces basta que estamos regulando esto, sería el momento de pedir a esas personas que o bien la ponen en la fachada, o bien en el otro extremo de la acera, pero lo que no me parece normal es que todo torrijeño que quiera pasar por esa acera de la calle puente, por ejemplo, para ir al paseo tenga que pasar entremedias de una terraza de un hostelero cuando esta llena de gente, no me parece ni medio normal. Por otro lado, ustedes en esta ordenanza obligan literalmente a todos los hosteleros a que cuando se les conceden una terraza en un aparcamiento, no en la acera, si no en el aparcamiento y ese aparcamiento tiene desnivel como sucede en la inmensa mayoría les obligan a poner una tarima, y ustedes dicen en esta ordenanza que hay que limitar en esos aparcamientos, y me parece muy bien, el espacio que se le concede de las mesas para que ningún otro coche que aparque donde no está la terraza pero al lado pueda llevarse a una persona por medio o la pueda dar, o incluso a los coches que están circulando mientras esta terraza está colocada, pero tener que obligar a los hosteleros a poner una tarima que suba hasta el bordillo, supone que el hostelero tiene que hacer la tarima donde ustedes dicen de que madera tiene que ser, de que color, y todo ese tipo de cosas, entonces, la crisis que usted hablaba y la ley antitabaco, es decir, que al final el hostelero que no pueda hacer la tarima porque ustedes se lo conceden en un aparcamiento no lo van a poder hacer, yo creo que eso no es facilitar las cosas con esta ordenanza, con ella estamos acotando y exprimiendo mucho de cómo se van a poder dar las terrazas y no todos los bares van a poder hacerlo. Como decía antes, como esa estructura y como esa tarima que se va a conceder a ese hostelero se va a quedar puesta y no se va a poder quitar, ustedes le dicen que tiene que pagar 5€ al mes por cada plaza de aparcamiento que ocupen, es decir, que a los que están en la zona azul no se les permite poner terraza pero a los que van a poner terraza en un aparcamiento público y que no se paga por aparcar como tu estás ocupando ese aparcamiento si que te hacen pagar 5€ por mes y plaza, sinceramente, no lo entiendo. Por otro lado, en esta ordenanza hablan de la Plaza de España, y eso ya si que no me parece muy normal, yo entiendo lo que ustedes han querido hacer, llenar la Plaza España de terrazas, que quede bien, y no me parece mal, siempre que tuviéramos una Plaza de España peatonal, donde no hubiese coches, yo la vi en Daimiel con terrazas, era peatonal y fenomenal, pero la Plaza que tenemos es la que tenemos, ustedes la cortan los fines de semana, pero todos sabemos que dentro de la Plaza de España los fines de semana sigue habiendo coches y los días de diario se circula normalmente, ustedes van a empezar a obligar a todos los bares de la Plaza de España a meterse dentro y prohíben de forma taxativa en esta ordenanza que se pueda utilizar para las terrazas los soportales de la Plaza de España, pues no lo entiendo, porque justo en la Plaza de España es donde hay unas aceras muy*

*anchas, después de los soportales sigue habiendo acera, en la zona de enfrente del antiguo Ayuntamiento es una acera muy, muy amplia y no entiendo porque hay que mandar a estos bares a tener la terraza en mitad de la Plaza que los días de diario cuando la circulación no está cortada, esos camareros tienen que estar cruzando la calle y mirando si vienen coches o no para atender a la clientela, y más cuando todavía no hemos conseguido erradicar, porque supuestamente está prohibido, que se juegue con balón en la Plaza, porque se sigue haciendo. Yo estuve el domingo en la Plaza y, sinceramente, no es agradable estar en las terrazas de la Plaza de España con lo chavales jugando con las pelotas, al final la responsabilidad civil no la va a tener que hacer el del bar sino de los padres de los chavales; estamos abocando a meter esas terrazas para que la gente este tranquila tomándose algo mientras los chavales siguen jugando a la pelota, yo vería mucho más lógico llenar los soportales, llenar las aceras dejando el espacio necesario y dejar que sigan jugando los chavales en la Plaza. Al final hacemos ordenanzas que no se cumplen, tenemos prohibido que en la Plaza de España se juegue al fútbol y sin embargo se juega todos los días y la Policía Local pasa por la Plaza todos los días; entonces si no erradicamos una cosa no metamos también las terrazas en la Plaza de España. Igual que los soportales, no entiendo que se tenga que estar taxativamente prohibido que no se puede tener una terraza, cuando existe espacio más que de sobra de los soportales hasta la carretera para que la gente transite; y máxime cuando ustedes mismos en la Junta de Gobierno de ayer han concedido a un bar de la Plaza de España estar en los soportales, cuando luego dentro de tres meses le van a decir que ya no la puede tener y que la tiene que poner dentro de la Plaza de España y justo ese bar no tiene un acceso directo a la Plaza porque le pilla los muros, en este caso veo muy complicado que un camarero llegue hasta la terraza, cuando esto se apruebe a este bar ya no se le puede dar la opción de los soportales porque en la ordenanza se dice de manera fehaciente que en los soportales de la Plaza de España no se podrán poner terrazas; no me parece ni lógico ni normal. Por otro lado, preguntamos en la Comisión una serie de cosas, que o se cambia el punto o quiere decir lo que quiere decir, es decir, estamos diciendo a los hosteleros de Torrijos que las terrazas que tienen que utilizar pone, veladores punto 3, artículo 9, “queda prohibido el mobiliario de plástico con escasa presencia estética o configuración extremadamente básica”, eso lo preguntamos en la Comisión y se nos vino a decir que era por diferentes anuncios o tal, es tan fácil como decir que en la terraza se prohíbe o en el mobiliario urbano de la terraza se insulte, pero si yo, vuelvo a leer, “queda prohibido el mobiliario de plástico con escasa presencia estética o configuración extremadamente básica” lo que entiendo es que queda prohibido el mobiliario de plástico, aparte de que en el ámbito del casco histórico, es decir, Plaza de España y alrededores no puede tener esa terraza publicidad, si es lo que pone, se lo leo, “en el ámbito del casco histórico y prolongación del casco queda prohibida toda clase de publicidad no autorizada por el Ayuntamiento”, y el Ayuntamiento ¿qué clase de publicidad va a decidir?, ¿la de refresco si y la de cerveza no, o al contrario?, eso queda desde mi punto de vista muy abierto; no quiero que se lo tome a mal, yo quiero hacerle ver a usted, al Alcalde, a todos, que estamos encorsetando demasiado esta ordenanza y la estamos cerrando mucho para el día a día del Equipo de Gobierno, de ustedes que están ahora y de los que vengan después. En cuanto*

a las sombrillas, tres cuartos de los mismo, lo que viene a decir es que tiene que tener colores autorizados, pero vamos a ver, casi todos sabemos que las terrazas salvo algunos hosteleros de Torrijos, las sombrillas son de publicidad y propaganda que se las da o una marca de cerveza o una marca de refresco, entonces si con la crisis económica lo que queremos es ayudarles y sin embargo les decimos que las sombrillas deben de ser de colores lisos, solo de un color, no me parece lógico ni normal; aparte, en ciertos sitios se exige que las tonalidades de las sobrillas sean de color beige, arena, crema y color hueso. Ustedes harán lo que quieran pero yo lo dejaba encima de la mesa y estudiarla en una Comisión y poder sacarla adelante para que todo el mundo se beneficiase de la ordenanza, pero no de esta manera. En el artículo 8, elementos usuarios y tarimas y alfombrados, por razones de higiene no se permitirá ningún tipo de alfombrado ni enmoquetado, es una lastima que esta ordenanza no haya entrado ya en vigor porque todo el fin de semana hemos estado viendo como en la calle Puente en una terraza todo el mundo de Torrijos aunque no vaya a esa terraza tiene que pasar por una alfombra enmoquetada, y eso lo están permitiendo ustedes, y luego a lo mejor el día de mañana cuando está ordenanza entre en vigor a ver si es verdad que nos atrevemos a decir que no puede poner la moqueta o la alfombra. Aparte de que piden planos acotados y toda esa historia, que creo que es facilitar poco a los hosteleros torrijeños, en su visión que ha hecho usted de la ordenanza no se ha parado a contar que hasta ahora mismo en Torrijos el conjunto de cuatro mesas con sillas eran 2,25 m<sup>2</sup> y de repente en esta ordenanza va a ser de 3,24 m<sup>2</sup>, no sé si habrá cambiado el tamaño de las mesas o de las sillas, pero hasta ahora se estaba pagando y se entendía que una mesa con cuatro sillas era 2,25 m<sup>2</sup> y a partir de ahora será 3,24 m<sup>2</sup>, actualmente una mesa con cuatro sillas a 2,25 m<sup>2</sup> por 4,09€ que tienen ustedes estipulado en las ordenanzas fiscales una persona paga 9,20€, si ponemos que la media de una terraza son 5 mesas esa persona está pagando por toda la temporada 46,01€, a partir de que entre en vigor esta ordenanza que queremos aplicar para combatir la crisis económica y para beneficiar a los hosteleros, pasamos a que la mesa y las cuatro sillas que ya son 3,24 m<sup>2</sup> se paga 2€ por mesa y por sillas por 5 meses, eso da 32,4€, si hacemos como antes y le sumamos unas cinco mesas por terraza quiere decir que lo que una persona hasta ahora estaba pagando 46,01€ ahora va a empezar a pagar 162€, y ¿esta es la ordenanza que hacemos para la crisis económica y para beneficiar a los hosteleros?, y a esos 162€ que van a empezar a pagar a partir del 3 de septiembre resulta que además hay que incluirle los 5€ mes que tiene que pagar por cada plaza de aparcamiento libre y que no se paga. Decir que ustedes en esta ordenanza dicen que se va aplicar a partir del 3 de septiembre, a mi me gustaría que las personas que hablan en representación del Ayuntamiento y en este caso de ustedes no vayan diciendo a los hosteleros que desde hoy entraba en vigor una ordenanza y que la multa son 3.000€, porque entiendo que primero esto tiene que aprobarse, tendrá que publicarse y a partir del 3 de septiembre entrará en vigor y la multa será si alguien la incumple de 3.000€, pero justo ayer por la tarde a algunos hosteleros de la Plaza de España ya les amenazaron

*diciéndoles que hay una ordenanza nueva en vigor y que la multa es de 3.000€. Lo he intentado hacer y decir lo más sereno posible, es nuestra opinión, es nuestro modo de verlo, puedo estar equivocado en lo que leo, ustedes pueden tener una visión, nosotros tenemos otra, vuelvo a insistir, no vamos a votar a favor esta ordenanza, más que no votarla a favor, de verdad y lo digo en serio, me gustaría que se retirase y poder estudiarla más, si ustedes no la retiran vamos a votar en contra por coherencia, porque si fuéramos gobierno no lo haríamos.”*

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: *“Señor Arevalillo dice usted que ha tratado de ser sereno como dándole valor a eso cuando es lo normal, no hay porqué no estar sereno. Es lo normal, exponer sus argumentos de forma serena. En cualquier caso antes de dar la palabra al Sr. Martín, ha hecho manifestaciones a favor o en contra exhaustivas de todos puntos, déjeme que le recuerde que para eso esta la Comisión Informativa, máxime cuando ha tenido la documentación unos días antes, por lo menos, como en otras ordenanzas ha ocurrido en la mayoría de las ordenanzas que se han traído a este Pleno Ordinario en las cuales ustedes han podido hacer aportaciones en las Comisiones Informativas, eso es así y unas se han aceptado y otras no. Entiendo que haya querido hacer este lucimiento punto por punto de la ordenanza; en cualquier caso vamos a escuchar al Portavoz del Grupo Popular y después tomaremos una decisión tranquilamente al respecto.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“Al respecto de lo que usted dice, tomándonos las cosas con mucha tranquilidad porque creo que somos personas civilizadas y lo podemos hacer perfectamente. Casi por orden de su intervención respecto a esta ordenanza que solicita que se retire y que se debata con más tiempo, le puedo decir que se ha debatido con mucho tiempo, muchísimo tiempo, y punto por punto de lo que usted ha estado diciendo es perfectamente rebatible; usted nos dice en su primera pega que nos pone de que las terrazas tengan que tener una responsabilidad civil, pues lo siento pero yo pienso que la seguridad de los 15.000 torrijeños y de todas las personas que vienen a Torrijos y se sientan en una terraza esta por encima de todo, es que si yo fuera hostelero y tuviera una terraza tendría un seguro de responsabilidad civil sobre aquellos daños que pudiera generar mi terraza, porque si le ocurre algo a alguien me arruina a mi y a toda mi familia, le recuerdo que no hace mucho en el mobiliario de un establecimiento de hostelería se produjo un incendio, imagínese que por parte de las fuerzas locales de seguridad no se hace una muy buena investigación como se hizo y no se localiza a la persona que causó semejante daño a la cual se le responsabilizo sobre los daños que había generado, sabe usted a quien le hubiera supuesto los daños que se generaron en la comunidad de propietarios, afortunadamente solo daños materiales, sabe usted si hubiera habido daños personales lo que le hubiera supuesto al hostelero, creo que todos los que estamos aquí estamos convencidos de que eso es necesario igual que se está reclamando el Ayuntamiento en cualquier concesión, en cualquier concurso, reclama que la persona adjudicataria tenga un seguro de responsabilidad civil, yo creo que por seguridad de todos se debe de tener; el Ayuntamiento de*



*Torrijos lo que hace aparte de velar por los intereses económicos de los hosteleros velar por los intereses de los propios hosteleros como también de los propios ciudadanos de Torrijos, tenga usted en cuenta que con casi toda seguridad la absoluta mayoría de los empresarios de hostelería locales tienen un seguro de responsabilidad civil, y le puedo garantizar que como conocedor del ramo de seguros que soy, puedo decirle que una extensión de una póliza de seguro de responsabilidad civil de un establecimiento de hostelería extensible solo y exclusivamente a una terraza no van a ser ni 200€, ni 300€, eso paga un ciudadano medio por el seguro de su vivienda en el cual está metiendo daños personales, daños patrimoniales, daños por agua, todo tipo de responsabilidad civil y hasta la responsabilidad de los hijos o del perro cuando están en un parque y hacen una faena, casi todos pagamos esos importes, le puedo garantizar que por la seguridad de un ciudadano de Torrijos una extensión de RC no creo que a nadie le debiera de estar preocupando en tanto en cuanto estamos velando por sus propios intereses. Esto hay que regularlo, esto no consiste en dejarlo al libre albedrío, que ya ha estado tiempo suficiente al libre albedrío, que estaba bien cuando no había tanta demanda de terrazas, ustedes han sido gobierno y lo recuerdan, había muchos establecimientos de hostelería que cuando llegaba el verano se iban un mes, incluso dos meses, fuera porque la situación económica lo permitía, no había esa demanda, comparen ustedes las autorizaciones de terrazas que daban entonces con las que estamos dando ahora, si es que hay en algunas calles más terrazas que vía libre, no nos pueden negar la mayor. La zona ORA, las plazas de la zona de aparcamiento en la zona se las tenemos concedidas en un concurso a la empresa DORNIER, ahora si esta empresa con su propia responsabilidad quiere llegar a acuerdos con las empresas en las cuales participe el Ayuntamiento me parece bien, pero desde cuando una plaza de aparcamiento que tiene que tener su tique de hora y mañana pasa algo en esa terraza que responsabilidad puede tener DORNIER por permitir que haya una terraza, es que estamos yendo a cuestiones de responsabilidad en las cuales el Ayuntamiento de Torrijos tiene que medir las consecuencias de sus decisiones, como piensa usted que no hemos estudiado este tema, los hemos hecho y nos genera dudas de la posterior responsabilidad civil que se le pueda generar a DORNIER por permitir el establecimiento de terrazas en zonas reservadas de ORA para vehículos de su exclusiva recaudación, por lo tanto hay que tener cuidado. Volvemos a otra cuestión que usted reclamaba que no estaba consensuada, ni consultada y que es una invención, el tema de la tarima, pues mire, vuelvo a la primera parte de mi intervención, son medidas buscando la seguridad del ciudadano, está usted tranquilamente con su familia sentado en una terraza y de repente, y perdóneme la expresión coloquial, le rebana la oreja con un retrovisor, eso puede pasar, que es lo que se pretende con la tarima, elevar la terraza de modo que tanto el vehículo cuando va circulando pueda ver con la suficiente distancia la existencia de una terraza, como evitar que le peguen un porrazo a uno que está en la terraza, y para eso está la póliza de responsabilidad civil, porque mañana ocurre eso, que alguien se lleve una terraza por delante y no tiene seguro de su coche, y por desgracia eso está*

hoy ocurriendo porque la gente no pueden pagar los seguros de los coches, de quien será la responsabilidad, pues en un momento dado puede haber una responsabilidad civil subsidiaria del propio establecimiento hostelero, por lo tanto estamos enlazando aspectos que a usted tanto le preocupaban. Con respecto a la moqueta, volvemos al mismo punto de partida, les hemos dicho que en una terraza está prohibido colocar moquetas ignífugas, mañana ocurre un incendio con un cigarro que esta mal apagado en la terraza, esto está visto por los Servicios Técnicos Municipales, esto no es una invención, si es que estamos pretendiendo cubrir en salud tanto al ciudadano como al establecimiento hostelero, puede ocurrir una desgracia con un cigarro mal apagado, se lo he dicho antes, hace unos meses que se produjo un incendio, fíjese la que se montó con un pequeño incendio, que responsabilidad no podría tener el establecimiento hostelero, pero incluso el Ayuntamiento por conceder terrazas que tengan prescripciones no recomendables. Otro aspecto que a usted le ha generado tantísima polémica, como la terraza de un bar no se puede ubicar más allá de los límites propios de la fachada del propio establecimiento, si yo tuviera un comercio de cualquier tipo al lado de un bar, cuanto menos, le pediría al establecimiento hostelero que me pidiera autorización, eso es lo que se dice en la ordenanza, que se pida autorización por escrito y se conceda autorización por escrito, que usted se está metiendo dentro de la fachada de otro establecimiento, se le está diciendo, si prohibir que lo pueda ocupar, que aporte la documentación de autorización del empresario, eso es lo que se le dice, no manipule y tergiversar esa realidad; afortunadamente le ha parecido bien lo del paso mínimo de un metro y medio, pero lo enlazo con la Plaza de España, igual que para usted tan grave le parece que un establecimiento en la calle Puente, del cual cargan nuevamente sus tintas contra el establecimiento, 6.000€ de comilonas que tuvo que pagar el Ayuntamiento que ustedes dejaron sin pagar, y eso es a lo mejor como en su momento les dijimos que les habíamos pillado con “el carrito del helado” con “las cocochitas”, pues ahora le sienta tan mal y cada vez que pasan por el establecimiento lo miran de otra manera, lo entiendo, a lo mejor a mi me ocurriría de la misma manera. Llegamos al caso de la Plaza de España, soy vecino de ella, y yo le voy a decir la verdad, hasta hace tres días salía con el carrito de mi niña no todos los días porque las obligaciones con el Ayuntamiento no me lo permiten, pero si todos los fines de semanas, no me negaran ninguno de aquí que es una odisea pasar por cualquiera de las aceras de la Plaza de España, es que es peligroso pasar por la Plaza de España con el carrito de un bebé, si es que hay quejas de los propios vecinos del entorno de la Plaza de España y gente que no vive en la Plaza de España, estamos pretendiendo que se establezcan los establecimientos en el centro y multiplicar la oferta de estos establecimientos, cual es la limitación que puedan tener un establecimiento en la Plaza de España atendiendo a sus fachadas y que respeten ese metro y medio, usted ha estado de acuerdo en el metro y medio, que distancia hay entre algunos de los establecimientos con respecto al fin de la acera, dos metros, en algunos ni eso, entonces me está dando la razón, estamos dándole la posibilidad de en vez de tener tres o cuatro mesas, o ninguna, se vayan al centro de la Plaza y que planten 12 mesas, que multipliquen por diez el número de mesas y de oferta que puedan dar a sus clientes, a la vista está, el que quiera puede ir un domingo por la mañana a la Plaza de España, ha cambiado radicalmente la perspectiva, porque la Plaza de

*España está peatonalizada, y un ciudadano no corre peligro de ningún tipo, en eso creo que usted me está dando la razón, lo que pasa es que carga las tintas donde a ustedes les duele, lo cual lo siento, que tengan fijación personal por ciertos establecimientos de hostería u otros negocios que en su momento ustedes consideraron que no les apoyaron políticamente, y ya sabe usted a lo que me refiero, que en la pasada legislatura nos pasó varias veces. Usted lo ha leído, y el ciudadano que está aquí lo entiende, ha leído textualmente el artículo respecto del plástico, no lo voy a leer una segunda vez, si quisiera decir que queda prohibido el plástico, se dice "queda prohibido el plástico", no se ha puesto eso, se ha dicho, queda prohibido el plástico que pueda generar algún inconveniente estético en demasía, eso es lo quiere decir única y exclusivamente, mantener una línea coordinada, y no ha dicho la verdad con respecto a que no pueden tener publicidad, ha dicho que tiene que venir autorizada la publicidad, es que vamos a hacer un estudio terraza a terraza en la cual, como bien dice la ordenanza, solamente habrá que presentar una vez un papelito pidiendo la autorización, no se le va a pedir nada más, es un trabajo duro la primera vez, pero a partir de ese momento no va a haber ningún problema, estando al corriente de pago con el cisco municipal no habrá ningún problema de que cada uno tenga su correspondiente terraza. Para concluir, por la parte polémica final que usted ha generado al respecto económico, decirle que puedo entender, le voy a decir una cosa, usted sabe perfectamente que el viernes la ordenanza que yo le hice llegar, era una ordenanza jurídica, tuvo una Comisión el lunes, ha pasado el martes, miércoles y hoy hasta las ocho de la tarde, usted ha visto una diferencia entre la ordenanza que yo le envíe por correo electrónico y la que le dieron el lunes, no ha sido capaz en ningún momento de llamar, de consultar, incluso algunos de sus compañeros que han estado esta mañana en el Ayuntamiento con nosotros, podrían haber dicho Juanjo no te has dado cuenta de que aparece un aspecto de tasas en la ordenanza, es que ustedes no es que hablen de tasas es que cuando aquí les estamos hablando de ordenanza municipal reguladora, tenían que haber dicho que se retirara la ordenanza por ilegalidad en el procedimiento, porque se tenía que estar aprobando una ordenanza jurídica y una ordenanza fiscal, lo he dicho antes y todos los torrijeños que están hoy aquí lo saben y lo han entendido, no hemos hablado de dinero en ningún caso, a ustedes por error y esos errores les puede ocurrir a cualquiera, se les entregó el lunes una ordenanza que se estaba trabajando para poder contemplar los aspectos fiscales, no quiere decir de ninguna manera que esa vaya a ser la aplicación de tasas, porque no lo es, y no han tenido en ningún momento de decir "os habéis equivocado", ahora mismo yo que me conozco esa ordenanza, cuando el Sr. Arevalillo y es lógico que haga estas menciones, lo detecto rápidamente, ni la tasa esa que usted habla de los 5€ de la ocupación de la plaza de aparcamiento se va a aprobar hoy, ni siquiera lo que ha dicho de los 2€ de la vía pública, porque si se aprobara sería ilegal el procedimiento, porque hay que aprobar una ordenanza fiscal y jurídica, y de hecho es más, habría que eliminar la ocupación de la vía pública con terrazas de la actual ordenanza fiscal de vía pública, es decir habría que hacer tres puntos y eso, creo que usted no debe ser conocedor,*

*pero si que hay otros Portavoces en materia económica que se lo tenían que haber dicho, y no se lo han dicho conscientemente, yo reconozco mi parte de error de que el lunes se les entregaron una documentación que no fuera, pero la que le envié el viernes si era la correcta. Por lo tanto Sr. Alcalde, creo que las aclaraciones a todos y cada uno de los puntos han quedado medianamente claras.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Por un lado el Sr. Alcalde y por otro lado al Sr. Martín, o sea, el viernes por la tarde usted me manda a mi una ordenanza, pasa el sábado y el domingo, tenemos la Comisión el lunes y usted quiere que el sábado y el domingo, que por cierto tuvimos usted y yo procesión el domingo, tengamos una ordenanza vista, arreglada, corregida, puesta, para que el lunes en la Comisión usted lo vea, es decir, que usted presenta una ordenanza mal, nos la entrega mal, lleva cinco meses para hacerla y pretende que en dos días nosotros se lo corriamos a ustedes, (el Sr. Alcalde le dice al Sr. Arevalillo que en otras ordenanzas entregadas un viernes, ustedes han hecho sugerencias en la Comisión del lunes, en esta ocasión ha preferido obviarlas para venir a decirlo en el Pleno), no es así, el Sr. Martín me lo entregó el viernes y yo para el lunes hice las objeciones que pude preparar en el fin de semana para la Comisión, sí señor Alcalde, no ponga en mi boca lo que no es, porque no es. Lo que no me parece bien y medio normal, entregar con tiempo una ordenanza, es entregarme por himail una ordenanza para regular la venta ambulante en Torrijos y se vaya a acometer dentro de dos meses, eso si que es tener tiempo para utilizarlo, para corregirlo y para ir a una Comisión decir todo, llegar a un Pleno y decir si lo voto a favor o en contra si ustedes no han hecho las alegaciones, eso si que es dar una ordenanza con tiempo, no darla el viernes para que le sulocionemos la papeleta para el lunes; ha dicho usted que se ha tirado medio Ayuntamiento haciendo la ordenanza durante cinco meses y la entregan mal y pretenden que yo en dos días lo haga bien, no me parece ni medio normal a lo que ha dicho usted y lo que ha dicho el. Voy a contestar al Sr. Martín, yo no soy de seguros evidentemente, igual que usted no sabe de arquitectura o escultura, etc., yo sí, igual de seguros no sé, ya lo veremos, si es verdad que el seguro no vale 200€ porque usted sabe mucho de seguros, lo diré, y si vale 200€ se lo recordaré también. En cuanto a lo que ha dicho usted de que yo niego la ordenanza, lo primero que he dicho es que niego esta ordenanza que ha hecho usted, yo no niego que se haga una ordenanza para regular las terrazas, niego esta ordenanza que ha hecho usted porque la final encorseta tanto que no va a servir para nada, para que estamos haciendo una ordenanza, si porque ustedes aprobaron una ordenanza que regulaba la convivencia ciudadana y de protección del entorno urbano, donde se penalizaba por escupir en el suelo, me gustaría saber cuantas denuncias han puesto ustedes por esto, o me gustaría ver las denuncias que les ponen a las nuevas generaciones cuando ponen las octavillas, que también están prohibidas, en los parabrisas de los coches, me gustaría ver la carta que le mandan con la denuncia y me enseña usted el recibo de cómo lo pagó, y ya está, y yo diré, pues sí a nuevas generaciones les pusieron una denuncia por poner las octavillas en los parabrisas y la pagaron, y yo me quedo conforme. En cuanto a lo de DORNIER, imagino que ustedes*

*hablarán y podrán llegar a acuerdos como llegan a acuerdos con otras muchas empresas para poder hacer diferentes cosas, o ampliar la zona azul esa que ustedes estaban en contra cuando gobernábamos nosotros, que recogían firmas y las traían a este Pleno, y luego ustedes cuando gobiernan la amplían, cada Junta de Gobierno o cada Pleno iban ampliando una zona más, lo de la coherencia que hablábamos antes, pues lo mismo le pasa a usted con la zona azul. Te rebanan una oreja y por eso hay que poner una tarima, lo que le he dicho antes, me parece muy bien donde están las terrazas junto a los aparcamientos se pongan unas jardineras que la limiten, en cuanto tengas una jardinera que te separe el aparcamiento de la carretera no va a haber nadie que te rebane ninguna oreja. En cuanto a lo del incendio, usted dice que el seguro de responsabilidad civil evita los incendios, no porque las sillas de las terrazas las van a seguir apilando afuera y las pueden quemar de la misma manera. Dice usted autorizar la publicidad, es que es justo lo que no queremos que aparezca, que usted libremente va a decidir que publicidad se puede o no se puede hacer, es decir, usted decide una marca de refresco si o una de cerveza no, no me parece medio normal. En cuanto a lo de la obsesión que ha dicho usted con un hostelero, obsesión ninguna, cuando se le permiten las cosas a la gente que no se les debe de permitir, nosotros lo protestaremos siempre; dice que estamos cabreados porque a nosotros no nos apoyó, evidentemente, igual ustedes son más permisivos, porque a nosotros no nos apoyaron, usted solito lo ha dicho a nosotros no nos apoyaron, por eso son ustedes más permisivos. En cuanto a lo de las facturas que ha dicho, las facturas que usted se encontró en un cajón, esas que pagaron, esas son las que se encontraron de comilonas y no se qué, las que estaban prescritas tres años; se las encontraron tres años después y aunque no tenían firma de ningún responsable, ustedes aún así pagaron, son esas facturas a las que se está usted refiriendo, las que tres años después de entrar en el Ayuntamiento encontraron en un cajón y decidieron pagarla aunque el Interventor dijera que muchas de ellas estaban prescritas y no estaban firmadas y se las podían haber inventado, eso lo digo yo, el día antes de que usted las encontraran, de esas facturas son de las que esta hablando; mire de esas facturas y de las comilonas que usted ha vuelto a recordar hoy aquí, le voy a decir solamente una cosa, ustedes cuando entraron en este Ayuntamiento hicieron una auditoría que costo 30.000€ y nos auditaron a nosotros los ocho años de Gobierno Socialista, y que sacaron en esa auditoría, nada, y sabe cual es la diferencia entre ustedes y nosotros, que ustedes se han negado por activa y por pasiva ha hacer una auditoría que les diga que son ustedes transparentes y honrados, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“Lamentar que el Grupo Socialista no vote a favor de una ordenanza que yo personalmente creo que es necesaria, le he demostrado punto a punto que está perfectamente pensada y planificada y que hay que pensar en los*

*hosteleros, hay en torno a unas ciento y pico licencias de establecimientos hosteleros de los cuales hay una media de tres personas que puedan depender por cada establecimiento más sus trabajadores, vamos a hablar en torno a unas 500 personas que viven de la hostelería, pero también hay otros 14.000 ciudadanos de Torrijos, hay que mirar el interés de unos y de otros, y les estamos cubriendo, como bien dice usted con el seguro de responsabilidad civil, que llegue la noche apilen las sillas que no aparezca el que les prenda fuego o el que le haga la faena, y que después tengamos a esta familia arruinada para mucho tiempo, eso es lo que se está pretendiendo con esto. Siento que se haya ofuscado lo siento enormemente, y me gustaría que cambiaran su punto de vista, por nuestra parte está muy clara.”*

*El Sr. Alcalde toma la palabra y dice: “Agradecer al Sr. Arevalillo una vez más las aportaciones que ha intentado hacer en este plenario. Simplemente como recomendación, como se ha hecho en otras ordenanzas, y si hay que darla una o dos semanas antes, bien, pero es que eso no lo han hecho ustedes nunca cuando gobernaban, y han tenido ocho años para hacer una ordenanza de terrazas y nosotros hemos aprobado montones de ordenanzas porque aquí no había regulado nada, entonces simplemente le pido que para la próxima vez intente hacer las sugerencias como en otras ordenanzas, en la Comisión para tratar de traer al Pleno estas cosas más cerradas. También quiero reiterar el agradecimiento a todos los Servicios del Ayuntamiento que han contribuido a la elaboración de esta ordenanza que está, créanme, muy analiza exhaustivamente punto por punto.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, obteniéndose el siguiente resultado: 9 votos favorables de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 6 votos en contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Alcalde dice: “tenemos ahora en los puntos siete y ocho las ratificaciones de dos cesiones gratuitas de sendos solares en dos ubicaciones diferentes en el municipio para continuar con lo que está haciendo este Equipo de Gobierno que es facilitar aparcamiento gratuito en distintas zonas del centro, les propongo que unifiquemos los puntos siete y ocho. Una vez existe acuerdo de los dos Grupo Municipales vamos a debatir juntos los puntos siete y ocho.

### **7º RATIFICACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA DE USO DEL SOLAR SITO EN LA C/ MAYOR, Nº 2 PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS.**

*“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y CONTRATACION DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE MAYO DE 2012*

*Toma la palabra el Sr. Concejel de Desarrollo Urbano D. Juan José Martín López, explicando brevemente en que consiste este asunto que se trae a Comisión, que es la ratificación de la cesión gratuita de uso de solares en la Calle Mayor, nº 2 para zona de estacionamiento provisional de vehículos, dicha cesión fue aprobada en Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de marzo de 2012, la cual debe ratificarse por el Pleno Corporativo Municipal.*

*Se facilita copia del contrato de cesión reseñado por la Sra. Secretaria-Acctal a los asistentes a esta Comisión.*

*Tras diversas intervenciones de los Sres/as Concejales/as asistentes a esta Comisión, al no requerir nueva votación, al haber sido aprobado previamente, todos los miembros de la Comisión se dan por enterados.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“Aunque ya se explico en el anterior Pleno, pero como hay mucha gente que ha tenido a bien acompañarnos en este Pleno, básicamente estos dos puntos, siete y ocho del orden del día, únicamente lo que hacemos es ratificar los acuerdos de la Junta de Gobierno de fecha 21 de marzo de 2012 para la utilización por parte del Ayuntamiento de solares privados para estacionamiento de vehículos provisional gratuito, al igual que hicimos no hace mucho en la sesión plenaria ordinaria del 12 de enero del 2012 donde ratificamos el acuerdo al que habíamos llegado con los propietarios del solar de la calle Murillo, en esta ocasión lo que traemos a ratificar son los acuerdos con los propietarios de los solares que hay en la calle Mayor, justo enfrente de la Colegiata, y el de la calle Eras de San Francisco que da con la Avenida de la Estación y carretera de Gerindote. Actualmente, además del que ya aprobamos en la sesión del 12 de enero de 2012, también está en funcionamiento el de la calle Mayor, de hecho esta misma tarde se iba a colocar el cartel en el cual se agradece a la empresa la cesión de este solar, y se habrá podido comprobar por los torrijeños que el solar de la calle Eras de San Francisco con la Avda. de la Estación ya están trabajando los operarios y están en fase de acondicionamiento del solar y a lo largo de este mismo mes de mayo pueda estar en funcionamiento, en total, juntando los tres estacionamientos dispondremos de más de cien plazas de aparcamiento gratuitas en esta parte tan importante del centro del municipio como es el centro comercial, esto potencia nuestro comercio para los que nos visitan y para los propios torrijeños, los aparcamientos de zona ORA para estar muy próximos a los establecimientos para compras pequeñas y rápidas y estos estacionamiento gratuitos donde el coche puede permanecer más tiempo y tener más libertad para hacer otro tipo de tramites. Esto es básicamente todo, ya les comente en la pasada Comisión Informativa que no son los únicos tres solares que nos gustaría poner en funcionamiento, hay otros más, lo que pasa es que tienen más complejidad, estos han sido más fáciles como le comenté al señor Rodríguez, han sido más fáciles porque el propietario actual del solar sigue siendo del que se disponía los teléfonos y datos en el Ayuntamiento, y además no había habido un embargo bancario; hay otros solares en los que si que tienen mayor dificultad, uno está en la travesía del Cristo, el cual nos gustaría poder utilizarlo pero hay una dificultad añadida y es que no se sabe en que situación está, si está embargado o no, si está en propiedad de la Cooperativa, hay un lío gordo y es complicado. Seguiremos trabajando para tratar de*

*disponer del mayor número de plazas de aparcamiento gratuitas para los torrijeños.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejäl del Grupo Municipal Socialista, D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“Al igual que hicimos en el Pleno del día 12 de enero de 2012, adelanto que vamos a votar a favor de estos dos puntos del orden del día siete y ocho, por las mismas consideraciones que hicimos en aquel Pleno, es decir, nos parece positiva esta gestión que se hace para proporcionar a los ciudadanos de Torrijos plazas de aparcamiento cercanas al centro de la población y puedan acceder a los comercios y a los sitios de negocios con mayor facilidad. Simplemente hacer algunas consideraciones adelantando que vamos a votar a favor, y es también en relación con lo que dijimos en el Pleno del 12 de enero de 2012, es decir, que aunque se pone que son cesiones gratuitas, bien pero no son gratuitas del todo, hay que saber que en los convenios correspondientes se hace mención a que una vez que se pase el plazo de esta cesión en caso de que los propietarios pidan permisos para edificar se les descontaría 50€ al mes en el ICIO, efectivamente, no son tampoco onerosos en ese sentido. Nos alegra comprobar también que se amplía este tema a otros solares que en su día en el Pleno hicimos referencia a ellos, nos dijeron que se estaba haciendo gestiones y por tanto celebramos que esas gestiones se lleven de forma positiva y en este Pleno se aprueben estos dos acuerdos con los propietarios. Intentar también seguir con esas gestiones para el resto de solares que hay y que hicimos menciones a ellos, como el que hay en la calle Ingenios o en otras zonas para que por parte del Ayuntamiento y del Concejäl responsable se hagan las gestiones correspondientes y se culminen con éxito. Creo que no tenemos que relajarnos, es decir, no conformarnos con tener un terreno pequeñito en el centro, si no que aparte de adecentar las paredes, echar la zahorra en el suelo, señalarlo, disponer de iluminación pública para proteger los intereses de los que dejan allí los coches, yo les lanzo aquí una idea que a lo mejor lo quieren ver, y es que hagan algún tipo de gestión con RENFE o con ADIF para conseguir un convenio de cesión del terreno que hay al lado de la Estación, tenemos ahora mismo un aparcamiento al lado izquierdo de la Estación, pues en la parte derecha hay también un terreno considerable de más de 1.000 m2 donde posiblemente ese terreno no va a utilizar RENFE para nada, y le emplazo al Equipo de Gobierno para que intente hacer esas gestiones antes del que el Gobierno de la Nación privatice RENFE para que podamos también disponer ahí de un terreno y podamos hacer un aparcamiento en condiciones, asfaltado, señalado y poder dar un servicio más acorde de aparcamiento reglado para los ciudadanos de Torrijos, por tanto les dejo la idea para que la lleven a cabo si lo estiman conveniente. Otra idea que les lanzo es que en esas zonas que nos ceden los propietarios pues puedan por parte de los comerciantes poner algún tipo de publicidad, no sé si lo podrían contemplar, tipo de las mamparas urbanas, para poder por parte de ACOSETO, o los comerciantes que estén cerca de esas zonas puedan poner algún tipo de publicidad que facilite la labor y el trabajo de los comerciantes de Torrijos. Por tanto, les sugerimos estas ideas y si las tienen a bien las consideren, saben que cuentan con nuestro apoyo, y que en este caso al igual*



*que en el del día 12 de enero de 2012 vamos a votar a favor de estas dos propuestas.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

**8º RATIFICACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA DE USO DEL SOLAR SITO EN LA AVDA. DE LA ESTACIÓN Nº 2 Y C/ ERAS DE SAN FRANCISCO 10-A PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS.**

*“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y CONTRATACION DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE MAYO DE 2012*

*Toma la palabra el Sr. Concejal de Desarrollo Urbano D. Juan José Martín López, explicando brevemente en que consiste este asunto que se trae a Comisión, que es la ratificación de la cesión gratuita de uso de solares en la Avenida de la Estación nº 2 y calle Eras de San Francisco, nº 10A para zona de estacionamiento provisional de vehículos, dicha cesión fue aprobada en Junta de Gobierno Local celebrada el día 21 de marzo de 2012, la cual debe ratificarse por el Pleno Corporativo Municipal.*

*No se facilita copia del contrato de cesión reseñado pues aún no ha sido remitido por los titulares de dicho solar una vez se encuentre en las dependencias Municipales se procederá a entregar una copia a los asistentes a esta Comisión.*

*Tras diversas intervenciones de los Sres/as Concejales/as asistentes a esta Comisión, al no requerir nueva votación, al haber sido aprobado previamente, todos los miembros de la Comisión se dan por enterados.*

El Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

*\*Abandona la sesión, la Concejala del Grupo Municipal Popular, Dª María Agudo López, siendo las 21:32 horas.*

**9º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERENTE A, AUDITORIA Y MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES**

*“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE CULTURA POLICIA Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE MAYO DE 2012*

*Toma la palabra el Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo resumiendo el contenido de la Moción.*

*Por la Presidencia se pasa a la votación de esta Moción, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones el Grupo Municipal Popular.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D. Juan Pedro Boyero Carrillo, el cual expone:

*“La Moción que venimos hoy a presentar desde el Grupo Municipal Socialista dice así:*

*“EL Grupo Municipal Socialista votó en contra de los estatutos del IMD por entenderlos poco equitativos en la representación de las fuerzas políticas y porque consideró que fueron diseñados para escapar al eficiente control del Pleno Municipal. Además, desde la puesta en marcha del IMD, sus estatutos se han vulnerado sistemáticamente por el Equipo de Gobierno del Partido Popular.*

*El Pasado 10 de abril, en reunión extraordinaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Torrijos, se acordó con los votos a favor de los Concejales del Partido Popular, el cese con carácter inmediato y urgente de la persona que venía desempeñando la gerencia de este organismo autónomo dependiente del Ayuntamiento.*

*Los motivos oficiales de este cese, hacen referencia a la situación económica deficitaria del organismo, por lo que deciden prescindir, ocho meses después de su designación, de la persona encargada de gestionar todo el deporte de la localidad. Desde el Grupo Municipal Socialista esperamos que el Concejala de Deportes y primer Teniente de Alcalde nos aclare los verdaderos motivos de la destitución de dos gerentes en menos de un año.*

*Por tanto, el Grupo Municipal Socialista solicita al Ayuntamiento Pleno, la aprobación de los siguientes acuerdos:*

- *Primero, que la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha audite las cuentas del IMD.*
- *Segundo, que se convoque una Comisión Informativa para la modificación de los estatutos del IMD, al objeto de dotarlo de mayor transparencia y representatividad.”*

*\*Se incorpora a la sesión, la Concejala del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> María Agudo López, siendo las 21:38 horas.*

*“Esta doble solicitud va unida, y como hacia referencia anteriormente viene a reflejar nuestro malestar y preocupación sobre el funcionamiento del IMD. En la anterior legislatura ya nos mostramos contrarios a la aprobación de estos estatutos por considerarlos injustos y poco democráticos en cuanto a la representación de sus grupos, recordamos que el Consejo Rector esta formado*

por cinco miembros del Partido Popular por tan solo uno del Partido Socialista, pero aparte de esto, desde su aprobación han sido vulnerados sistemáticamente por el Equipo de Gobierno del PP, fueron vulnerados en la contratación del primer Gerente ya que no se cumplían los requisitos exigidos en el artículo 22 de los estatutos donde se especifica el perfil necesario para ocupar la Gerencia del IMD, son vulnerados en todo lo relacionado con las reuniones del Consejo Rector ya que en el artículo 11 de los estatutos se establece que este debe reunirse con carácter ordinario una vez al mes, y si no me equivoco con la reunión de hoy es la tercera ordinaria en esta legislatura, además en los estatutos se establece la figura de un Consejo Consultivo formado por los miembros el Consejo Rector más un representante de cada club federado de la localidad, un representante de cada uno de los centros de enseñanza del municipio y un representante de cada AMPA que nunca ha llegado a reunirse desde la creación del IMD, suponemos que esto se debe a que desde el Equipo de Gobierno del PP no desean que los torrijeños y torrijeñas conozcan el verdadero estado del IMD. Fueron también vulnerados en la contratación del segundo Gerente, al cual se le hizo indefinido haciendo caso omiso al artículo 24 donde se dice que el mandato del Gerente es por dos años con posibilidad de prórroga anuales hasta un máximo de otros dos años, además la remuneración de este fue incrementada en 4.000€ con respecto a lo que cobraba el anterior Gerente, creemos que por este motivo la remuneración de los Monitores deportivos bajó hasta los 8€ brutos la hora y poder hacer así frente al incremento salarial del Gerente; Gerente que por cierto también fue cesado en fecha reciente argumentando déficit económico en el IMD tan solo ocho meses después de su nombramiento que vino acompañado de un contrato indefinido y de subida salarial, este hecho demuestra la escasa planificación del Equipo de Gobierno del PP pues hace ocho meses se contrata a una persona, se le sube el sueldo, se le hace indefinido y ahora se le despide alegando déficit, eso es mala planificación, a no ser que existan otros motivos, en caso de que así fuera nos gustaría que el Concejal de Deportes nos los aclarara. En el IMD no todo se resume en el incumplimiento de los estatutos puesto que a día de hoy cierta información económica que no ha sido convenientemente aclarada por el Equipo de Gobierno del PP y que hace que hoy traigamos a Pleno la petición de una auditoria de las cuentas el IMD, desde la anterior legislatura se les viene solicitando los ingresos que ha recibido el Ayuntamiento por las tasas de las escuelas municipales, ingresos que nunca hemos podido ver pese a las repetidas peticiones por parte de nuestro Grupo, y más al comprobar que un año una tasa pública que debería haberse ingresado en las cuentas bancarias del Ayuntamiento se estaban ingresando por parte de los torrijeños y torrijeñas en la cuenta privada de un particular, ¿lo recuerdan verdad?. Siguiendo con el tema económico haciendo referencia al déficit de 8.064,48€ en el IMD y que ustedes alegan como motivo principal del Gerente, en fechas recientes nuestro Grupo solicitó por escrito al Ayuntamiento que nos dieran copias de algunas facturas cargadas a las partidas del IMD, como son las facturas de LIMASA por la limpieza del pabellón polideportivo entre junio y diciembre del 2011, facturas que no deberían haberse cargado a las partidas

*del IMD, puesto que no aparecían consignadas en ningún apartado y que si así hubiera sido no estaríamos hablando de déficit en el organismo, pero no solo eso, además todos los meses se vienen pagando los servicios de una gestoría que no haría falta puesto que hay técnicos en el Ayuntamiento que podrían hacer ese trabajo sin necesidad de pagar a una empresa externa, además el día 26 de abril solicitamos por escrito que se nos facilitara información detallada sobre los ingresos realizados en las cuentas del IMD por la ligas, torneos y maratones de padel celebrados de manera privada en las pistas municipales, así como los cursos de socorrismo, monitor y reciclaje celebrados en la piscina cubierta municipal, a día de hoy la contestación que tenemos de esta petición es que las instalaciones de la piscina cubierta fueron cedidas gratuitamente a ETSAS, que es la asociación encargada de impartir estos cursos; como bien sabréis en las ordenanzas fiscales se establece que para la cesión gratuita de las instalaciones es necesario que este aprobado por la Comisión Informativa de Hacienda, por tanto aprovechamos para solicitar los escritos con fecha de entrada en el Ayuntamiento en los que ETSAS solicita la cesión gratuita de las instalaciones, así como la resolución favorable por parte del Ayuntamiento. En el tema de las pistas de padel lo único que tenemos es este documento, un documento poco serio y que carece y que carece de cualquier carácter oficial ya que no está firmado por nadie y evidentemente no ha salido de Intervención ni Tesorería del Ayuntamiento, por eso hoy en el Pleno pido que el señor Concejal de Deportes y Primer Teniente de Alcalde y la Sra. Concejala de Hacienda nos digan a todos los torrijeños y torrijeñas que la información aparecida en este documento es verdadera y que se comprometan a facilitarnos por escrito este mismo documento ratificado con la firma de Intervención y Tesorería del Ayuntamiento, caso en el cual dejaremos de dudar sobre lo que dice este documento porque, permítanme, presentar este documento es poco profesional. Todos estos argumentos explicados durante mi intervención son suficientes para que voten a favor de nuestra moción y que cambien de una vez los estatutos del IMD y permitan que se auditen las cuentas del organismo y poder así demostrar a todos los torrijeños y torrijeñas su transparencia en su gestión municipal, a no ser que hagan como las otras dos veces que hemos solicitado una auditoria en Pleno y no voten a favor de esta moción, en ese caso estarán votando en contra o absteniéndose de la transparencia del Ayuntamiento y por tanto a la transparencia del Equipo de Gobierno del PP.”*

\*Abandona la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Mariola Rojas Frías, siendo las 21:45 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“Señores Concejales como este Gobierno considera que aunque el desarrollo deportivo en el municipio de Torrijos durante estos últimos años ha sido satisfactorio, podría decir que el crecimiento que ha tenido ha sido exponencial tanto a lo que se refiere a la calidad de la prestación de los servicios y a la cantidad de los servicios que se han ido prestando a todos los usuarios de carácter deportivo en estos años en nuestra localidad; nosotros también pensamos que todo en esta vida es mejorable y por eso si consideramos que*

*los estatutos que se aprobaron hacen aproximadamente unos tres años puedan haberse quedado obsoletos sin compartir su comentario de falta de democracia, creo que le ha sobrado el comentario. Tras tres años de funcionamiento y distintos avatares ocurrido en este período de tiempo queremos respecto a la moción que ustedes presentan, queremos presentarles una moción transaccional a este respecto para poder constituir una Comisión Informativa de deportes para la actualización de los estatutos del IMD y que paso a leerles de forma textual, le pido a la señora Ordenanza que por favor que entregara copia tanto a Secretaría como al Grupo Municipal Socialista, voy a proceder a leerla de forma textual:*

**“MOCIÓN TRANSACCIONAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUROS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA SU DEBATE EN PLENO ORDINARIO DEL 10 DE MAYO DE 2012.**

*El pasado 10 de abril, en reunión extraordinaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Torrijos, se acordó con los votos de los Concejales y Concejales del Partido Popular, el cese con carácter inmediato y urgente de la persona que venía desempeñando la gerencia de este organismo autónomo dependiente del Ayuntamiento.*

*Por tanto, el Grupo Municipal Popular solicita al Ayuntamiento Pleno, la aprobación del siguiente acuerdo:*

- *Que se convoque una Comisión Informativa para la modificación de los estatutos del IMD, al objeto de dotarlo de mayor transparencia y representatividad.”*

*Nuestro voto a su moción va a ser contrario, pero como ya les he explicado nosotros no nos negamos para nada en modificar el funcionamiento del IMD para crear una más acorde con los requerimientos actuales que necesita el deporte de Torrijos, y más teniendo en cuenta la situación complicada, que no solamente atraviesa el Ayuntamiento de Torrijos si no que también atraviesa el IMD, aún así, y creo que hay que reconocerlo, no hay que negar lo mucho y bueno que ha realizado el IMD y todos los profesionales que por ahí han pasado a lo largo de estos años siempre y en beneficio del deporte local. En el IMD hay aproximadamente algo más de 4.000 socios, de los cuales 2.300 jóvenes y casi 2.000 adultos tienen este carné, un IMD que imparte 16 disciplinas deportivas diferentes, algunas de ellas les podría decir que yo ni siquiera había oído hablar de ellas hasta el momento en que se nos explicó su funcionamiento, hay 48 escuelas deportivas distintas con cuya colaboración han contado y contarán tanto chavales, jóvenes y clubes; clubes que ya existían con anterioridad a la creación del IMD y clubes que con el apoyo del Concejale de Deportes y de todo el IMD se han generado nuevos, puedo recordar disciplinas que se han creado nuevas en estos últimos años como baloncesto, voleibol, tiro con arco, en padel hay dos clubes, atletismo, y que gestiona todo tipo de instalaciones deportivas que hay en Torrijos, las hay, vamos a llamarlas antiguas, no son antiguas, que tienen más tiempo de*

*construcción y pistas e instalaciones nuevas, podemos hablar de cinco pistas de padel, tres pistas de tenis, tres pistas multideportes, un skeipar en el barrio de las Colonias, nuevas piscinas en la piscina de verano, una piscina cubierta prácticamente reformada interiormente y muchas otras instalaciones que cuesta trabajo hasta poderlas recordar. Un IMD el cual tiene una contabilidad llevada por si mismo y siempre vigilada y supervisada por los Servicios Económicos del Ayuntamiento; ciertamente todo es mejorable en esta vida, pero hay que reconocer lo bueno que ha hecho durante estos años, lo cual usted que ha sido responsable de deportes del Ayuntamiento de Torrijos debiera reconocerlo, usted sabe que cuando este Gobierno se incorporó al Ayuntamiento de Torrijos en el año 2007 había únicamente 400 usuarios en las áreas deportivas, usted lo sabia porque era el responsable de deportes del Ayuntamiento de Torrijos. Por todo esto, y porque hay que reconocer lo mucho y bueno que ha hecho el IMD en el pasado reciente y lo que estamos convencidos que le falta mucho y bueno pendiente por desarrollar esperamos que al respecto de la moción transaccional que hemos presentado voten de forma favorable y que entre todos ayudemos a crecer al IMD, a actualizarse y a modernizarse, espero que tanto usted señor Boyero como el resto de sus compañeros se apunten a esta modernización del IMD.”*

\*Se incorpora a la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Mariola Rojas Frías, siendo las 21:52 horas.

El señor Alcalde dice: “Si les parece, dado que es una moción presentada por el Grupo Socialista un turno de palabra, y si entiende el señor Martín que debe hacer otro turno en cualquier caso terminaría siempre el Grupo Municipal Socialista. Votamos su moción, después votamos la urgencia de la inclusión de la transaccional, y después votamos la transaccional.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Juan Pedro Boyero Carrillo, el cual expone:

*“Señor Martín cuando habla de los estatutos que tachamos de poco democráticos pues unos Estatutos que dicen que el Consejo Rector hay cinco personas del Partido Popular por una sola del PSOE no creo que sea lo que estamos diciendo como usted lo comenta. De todas maneras ahora cuando presenta la moción le podemos decir lo mismo que ha comentado antes cuando estaba hablando mi compañero Anastasio, el lunes en la Comisión nos podría haber dado su moción transaccional, simplemente aplíquese el cuento de lo que dice. Sabia que iba a hablar sobre todo del crecimiento de las escuelas de los usuarios que había antes, en los usuarios que hay ahora mismo, nosotros de los usuarios que hay ahora mismo no podemos saberlo si ustedes no nos facilitan la información, reiteradamente les hemos pedido que nos entreguen copias de los ingresos que ha recibido el Ayuntamiento por las tasas de las escuelas municipales, nunca hemos recibido copia, por lo cual permítannos que dudemos de las cifras que ustedes hablan, además cuando habla de 400 usuarios haciendo deporte estamos hablando de los niños y niñas del Patronato Deportivo Municipal, nosotros nunca entramos a considerar los usuarios de la piscina que son muchísimos de Torrijos y alrededores dentro de los números que da usted. Por otro lado, cuando explicaba yo los motivos de*

*nuestra moción, no sé si ha estado escuchando lo que decía yo o estaba pendiente de otra cosa, porque yo no he estado hablando si hay muchos niños haciendo deportes o no, que yo me alegro mucho, y como anterior responsable del área de deportes me alegro que la practica de deportes haya crecido y ojala que crezca más, pero es que nosotros traemos hoy a Pleno la petición de auditar las cuentas del IMD, y pedimos que se auditen las cuentas del IMD porque cuando solicitamos cualquier tipo de información se nos entrega esto, un documento que no tiene ningún tipo de firma, en la intervención anterior pedía que tanto la Concejala de Hacienda como el Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Deportes me ratifiquen aquí en Pleno que esto, lo que pone aquí, son las cuentas verdaderas sobre los conceptos que solicitamos, igual que pido la solicitud con sello de registro de entrada en el Ayuntamiento de la peticiones que hizo ETSAS para celebrar los cursos de monitor deportivo, de socorrista y reciclaje y demás, que se realizan en la piscina, porque por correo electrónico o por teléfono no se hacen las solicitudes, las solicitudes se hacen por escrito con sello de entrada de registro, se lleva al órgano competente como se indica en las ordenanzas fiscales, y hoy lo que estamos solicitando aparte de la aprobación de la moción es que nos faciliten una información que debería existir en el Ayuntamiento.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“Solo para aclarar una cuestión que creo que el señor Boyero se ha equivocado, cuando nosotros entramos en el 2007 no había Patronato Deportivo Municipal, era un organismo autónomo que dejó de funcionar en el año 2000 lo que existía era la Unión Deportiva Torrijeña como asociación que prestaba trabajos para el Ayuntamiento de la cual usted era el Secretario, y el día antes de la entrada de este Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Torrijos usted Secretario con la que fue Concejala del PSOE en la pasada legislatura presentaron la renuncia y la desaparición de la Unión Deportiva Torrijeña única y exclusivamente para complicar el trabajo de este Gobierno cuando entrara al día después de celebrarse en este caso la toma de posesión del Gobierno.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Juan Pedro Boyero Carrillo, el cual expone:

*“Estamos hablando de transparencia que al fin y al cabo es lo que solicitamos, y según ustedes es su bandera, vuelvo a lo mismo, me va a ratificar alguien en el Pleno hoy, el Concejal de Deportes o la Concejala de Hacienda que estos documentos son verdaderos, lo que dice aquí es verdadera y puede ser ratificado con una firma de Tesorería, no hemos tenido respuesta. ¡Esa es su transparencia!, lo han escuchado todos los torrijeños, solo felicitarles de verdad.”*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación esta moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, obteniéndose el siguiente resultado: 9 votos en contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 6 votos favorables de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Alcalde somete a votación la inclusión de la moción transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular en el Pleno.

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación esta moción transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

El Sr. Alcalde somete a votación esta moción transaccional “Solicitando la Modificación de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes” presentada por el Grupo Municipal Popular, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

\*Abandonan la sesión, los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín, y D. Juan Pedro Boyero Carrillo, siendo las 20:05 horas.

### **10º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERENTE A LA PETICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.**

*“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y CONTRATACION DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE MAYO DE 2012.*

*Toma la palabra el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, resumiendo el contenido de la moción.*

*Por la Presidencia se pasa a la votación de esta moción, obteniéndose el siguiente resultado, 4 votos favorables del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego, la cual expone:

*“ Paso a dar lectura a la moción que hemos presentado:*

*En el Pleno Municipal celebrado el 23 de noviembre de 2010, el Grupo Municipal Popular presentó tres mociones solicitando a la Junta de Comunidades, gobernada por el entonces Presidente, José María Barreda, la inclusión de enmiendas a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para ejecutar infraestructuras en nuestro municipio, tales como la instalación deportiva anexa al colegio público “Lazarillo de Tormes” de Torrijos, el Yacimiento Arqueológico de la calle San Pedro y la implantación de un consultorio médico en el barrio Las Colonias-Gatell.*



*Dado que actualmente los presupuestos generales de la Junta se encuentran en fase de elaboración, consideramos que el Equipo de Gobierno debe ser coherente con sus peticiones anteriores y seguir solicitando de la Junta la financiación de las anteriores infraestructuras.*

*Por tanto, el Grupo Municipal Socialista solicita al Ayuntamiento Pleno, la aprobación del siguiente acuerdo:*

*-Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, presidida por María Dolores de Cospedal, a que incluya en los Presupuestos Generales del 2012 la dotación económica necesaria para acometer las infraestructuras mencionadas.”*

*El Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno del Ayuntamiento esta Moción que ya se trajo como hemos visto antes en noviembre de 2010 y que ustedes mismos presentaron ante esta sala y nosotros votamos a favor han transcurridos 18 meses desde entonces y ningún movimiento o actitud por su parte nos hace pensar que tuviesen ustedes la más mínima intención de que esto se lleve a cabo, ya como se les comentó se les dijo que se trataba de una simple estrategia preelectoral, hay que recordarles que estábamos a cinco meses de elecciones municipales y ustedes utilizaron las necesidades de los torrijeños como elementos de propaganda y publicidad propios, como también hicieron con otras muchas inversiones de las que nunca más se supo a lo largo de estos seis meses. Quiero recordar el anuncio de la supresión inmediata de los pasos a nivel echa a bombo y platillo como si fuese un logro del Gobierno Municipal cuando en realidad se trataba simplemente de un paso más en la elaboración de un proyecto fechado en el 2006, quiero recordar también el traslado de la Estación de Autobuses, también anunciada por ustedes como uno de los puntos estrella para esta legislatura, quiero recordarles también el Centro de Negocios y Comercial que iba a desarrollarse por un particular y del que no hemos vuelto a saber nada, en definitiva cuando ustedes trajeron esa moción a Pleno, la utilizaron de un modo totalmente populista y con muy pocas intenciones de seguir trabajando en ello para llevarlo a cabo, es más, ni siquiera en el momento de su presentación, que ustedes tenían muy bien meditado, era la mejor forma presentar unas mociones cuando los presupuestos ya estaban tramitándose en la Junta de Comunidades, ustedes sabían que se trataba de una propuesta totalmente vacía, sin estudio y sin valoración económica, y desde luego tampoco se molestaron en facilitarla, en elaborarla, ni en presentarla. Ahora es el momento oportuno para actuar y conseguir que sean tenidas en cuenta estas legítimas peticiones, por varios motivos, se están elaborando los presupuestos, ya no pueden decir que no se les recibe en los despachos, ahora es el momento de que ustedes tengan la voluntad de llevarlo a cabo. Respecto a los restos arqueológicos de la Colonia-Gatell, están ahí, se puede actuar en ellos, igual que se hubiera podido actuar hace seis meses e incluso hace cinco años, siempre que no distraigan los fondos y los medios que se puedan determinar para ello porque hay que*

*recordar que hace varios años en el 2010 se firma un contrato con 15 personas de tres meses de duración para que realicen trabajos de recuperación y restauración de esos restos que nunca aparecieron por allí, ya tienen registrado el proyecto en la Dirección General de Patrimonio, está valorado en algo más de 600.000€, ahora solamente es necesario la financiación que es lo que les toca a ustedes trabajarse. Respecto a las pistas del Colegio Público Lazarillo de Tormes, los terrenos están cedidos a la Junta desde el año 2009, los presupuestos están elaborándose, vuelvo a decir lo mismo, es el momento de insistir en ello. Respecto al consultorio de la Colonia-Gatell todavía las circunstancias que ahora hay acrecientan más la necesidad del Consultorio, en la Colonia-Gatell se concentra el mayor número de personas mayores de Torrijos, ustedes mismos lo decían en esa moción, creo que es un 2% más de personas mayores de 64 años que del resto de la población, muchas de esas personas tienen problemas de movilidad, se encuentra una concentración de viviendas que son de las más antiguas de Torrijos, el desplazamiento hasta el Centro Médico es de dos kilómetros, además ustedes han suprimido el autobús gratuito que podría aliviar estas circunstancias de acercarlos al medico de cabecera, privatizando el servicio y ofreciendo este ahora a otro precio, y a esto además le añadimos que todas esas personas mayores son pensionistas y han visto mermados sus ingresos porque se les ha bajado las pensiones porque se les va a cobrar el 10% de los medicamentos, porque se ha reducido en un 47% el servicio de Ayuda a Domicilio del que muchos de ellos disfrutaban, y aliviaba algunas carencias sanitarias, ya no solo estamos hablando de que exista una justificación para la realización de este Consultorio, es una necesidad prioritaria. Sabemos que ahora no estamos en las mismas condiciones que cuando ustedes presentaron la moción a finales del 2010, ahora no tiene utilidad como propaganda electoral, ahora la pelota está en su tejado, es el momento oportuno no tienen excusas, no tienen trabas, tienen de su parte el Gobierno Municipal, el Gobierno de la Región y el Gobierno Nacional; les recuerdo también que en este mismo barrio ustedes en su programa llevaban la construcción de una residencia de mayores, la llevaban en el 2011 como también la llevaban en el 2007, solo se lo recuerdo para que transcurrido ya un año desde las últimas elecciones no vayan a transcurrir otros dos y medio y cuatro meses antes de las elecciones vengan aquí con una moción para instemos a la Junta para que realice una residencia de mayores en el barrio de la Colonia-Gatell.”*

\*Se incorporan a la sesión, los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín, y D. Juan Pedro Boyero Carrillo, siendo las 20:15 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“He escuchado atentamente sus palabras, lo siento pero me ratifico en lo que le dije hace no mucho tiempo y es que a usted le están haciendo bailar con la más fea, creo que hay otros compañeros que debieran de defender este tipo de mociones porque creo que a usted le están poniendo en una situación que es delicada porque no tiene un gran conocimiento de lo que paso en la anterior legislatura como para hacer este tipo de valoraciones, aunque las cosas que*

*pasa en cada Grupo son de cada Grupo. Si le voy a referir la intervención con la que comenzó la Portavoz del Grupo Municipal Socialista en 2010 el 23 de diciembre cuando este Concejal presentó esta moción a la que usted llama electoralista, decía la Sra. Giner: “Después de esta disertación le cuesta a una mucho centrarse en la cuestión que nos han traído ustedes a debatir hoy, desde luego señor Martín me lo dejó usted claro desde el primer día que tomo posesión, a usted no le gusta ser Concejal del Ayuntamiento de Torrijos, a usted lo que le encantaría ser Diputado Regional, puede conseguir que la señora Cospedal le lleve en sus listas pero le he dicho cuarenta mil veces que aquí estamos para defender los intereses de los torrijeños y cada uno en nuestros puestos de trabajo sabemos cual es nuestra obligación, yo sé cual es la mía como Diputada Regional y lo que tengo es muchas dudas y también muchos torrijeños es si saben ustedes cual es su responsabilidad y cual es su papel”, y termino concluyendo: “esto que han hecho ustedes aquí hoy es una burla para los torrijeños”, imagino que a lo mejor cuando escuche esta palabra usted y el resto de sus compañeros se pueden sonrojar, yo lo entendería que se sonrojarán, de hecho es una lastima que la protagonista de estas palabras no nos pueda acompañar hoy, es cierto tiene otras obligaciones de carácter autonómico, como las tuvo entonces, y no es cierto lo que usted ha dicho, le han contado algo que no es cierto, el registro de entrada que le puedo demostrar cuando usted quiera en las Cortes de Castilla-La Mancha de las mociones está, el Grupo Popular las debatió en la Comisión de Cultura al menos la que yo recuerdo, la del yacimiento arqueológico, ¿saben ustedes lo que voto la Sra. Giner? y les recuerdo a todos los torrijeños en esa Comisión a la inclusión en los presupuestos, ¡no!, es que al final se termina demostrando que la que está cayendo en Castilla-La Mancha por sus políticas de derroche, de gasto desproporcionado, a las cuales ustedes que al final son la representación local del Partido Socialista en Castilla-La Mancha y a nivel Nacional les hacen ser partícipes de todos y cada uno de los puntos que defienden de carácter autonómico y de carácter nacional. Seamos sensatos, y con esto solo quiero decirles que sepamos donde estamos, contestándole a su moción, cree usted que nuestra mayor preocupación hoy, y seguro que ustedes están plenamente convencido de esto, para nosotros y para los torrijeños es si la Junta de Castilla-La Mancha acomete inversiones, pero es que no se están ustedes dando cuenta que de verdad lo que necesitan los torrijeños, los que nos tiene que preocupar de verdad es el mantenimiento de los servicios actuales, de la infraestructura laboral y de servicios que presta el Ayuntamiento de Torrijos; nosotros presentamos esta moción y no tenía ningún carácter de brindis al sol, ni era electoralista, es que ustedes decían que Castilla-La Mancha iba de cine, iba maravillosamente bien, como podía ser que los Ayuntamientos donde gobernaba el Partido Popular reclamara que había deudas, como podía ser que alguien dijera que había facturas sin pagar, si iba fenomenalmente bien Castilla-La Mancha, pues hombre como va también, este Gobierno toma una decisión como es lógico pensando que todo va tan maravillosamente bien, de pedir inversiones en Torrijos, si cifradas económicamente algunas incluso ya con proyectos y alguna que se defiende y*

que su compañera hoy Concejala del Ayuntamiento que no está presente vota no en la Comisión para que esas inversiones puedan venir a Torrijos; sabe usted señora Viceportavoz a cuanto ascendió el último presupuesto que aprobó la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se lo voy a decir yo, 8.616 millones de euros, hoy que el Partido Popular de María Dolores de Cospedal que esta preparando los presupuestos de la Junta de Comunidades para el año 2012, sabe más o menos la cifra a cuanto se va a mover el presupuesto por lo que nos van diciendo los medios de comunicación, en torno a 7.000 millones de euros, una bajada de un 20% con respecto al último presupuesto aprobado por el Partido Socialista. No han oído hablar a la Consejera de Fomento la señora García de la Calzada, no han visto sus declaraciones en los medios de comunicación, donde dice que se paraliza toda nueva inversión en toda Castilla-La Mancha, ustedes creen que al Partido Popular cuando gobierna no le gusta acometer infraestructuras, se tienen que parar por el déficit desbocado al que ustedes cometieron a esta Comunidad Autónoma, solamente se van a librar las inversiones de carácter plurianual y que estaban ya presupuestadas inicialmente e incluso ya se ha advertido que más de una de ellas que no se inició no se va a iniciar. Que se piensan, que este Gobierno no quiere inversiones en Torrijos, claro que las quiere, de hecho no hace nada nos hemos alegrado muchísimo cuando se nos ha dicho en el los presupuestos generales del Estado se ha contemplado la terminación de la autovía del tramo Torrijos-Toledo de la A-40. o cuando se nos ha dicho que se ha presupuestado un millón y medio para la ejecución de los Juzgados aquí en Torrijos, claro que nos gusta las inversiones pero somos conscientes de la realidad, queremos inversiones, las tendremos o las pediremos pero cuando sea el momento, cuando toque, cuando haya lugar, porque este no es el momento, no es el momento de engañar a los ciudadanos, es que la memoria es selectiva, pero la memoria no es tonta, no piensen que este Grupo y los torrijeños podemos olvidar lo que ustedes como coparticipes de lo que ha pasado en la Junta nos ha ocurrido a Torrijos, le voy a sacar el mismo dato y el mismo cuadro que le saqué a la señora Giner ante el cual me vertió todo tipo de descalificativos, algún torrijeño a lo mejor no lo conoce, este dato es el de las inversiones para el año 2011 en Torrijos y municipios de nuestro alrededor, ve alguien algún numerito en las inversiones en Torrijos, cero euros, declarados en el presupuesto de la Junta de Comunidades, anexo IV de 4.000 millones de euros, cero euros, y vemos que a Toledo donde gobernaba y gobierna, hoy el Secretario General del PSOE le destinan 288 millones de euros, tiene más derecho Toledo que Torrijos, yo no estoy hablando de que nos den 288 millones pero proporcionalmente algo se podría haber hecho, solo la variante costó 176 millones de euros y ahí no ha habido despilfarro de ningún tipo, Talavera de la Reina 47 millones, Quintanar de la Orden que es más pequeño que Torrijos 9 millones, a nosotros ni las gracias por acudir, Villacañas más pequeño que Torrijos 13 millones de euros, Alcázar de San Juan poquito más grande que Torrijos 32 millones de euros, Illescas 1.000 habitantes más que nosotros 71 millones de euros, usted cree que con esa herencia a los torrijeños se nos puede olvidar cual ha sido la labor del Partido Socialista, en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha obviamente no, ahora no vengan ustedes diciendo que en una situación como en la que estamos en la cual se ha anunciado por la Consejera que no va a haber inversiones, después del desagravio de cero no vayamos a dejar a Toledo a cero y a Torrijos a cien, no;

*es que ahora no es el momento, ahora hay otras prioridades, mantenimiento de servicios como le estoy diciendo. Es que este no es el dato del 2011, es que tenemos todavía más lamentable, las inversiones realizadas a lo largo de la legislatura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Torrijos, aquí, y se lo dijo mi compañero en el Pleno, mi compañero el señor Flores, se destinaron durante toda la legislatura 25 millones de euros, de los cuales el 90% se produjeron el 2007 y 2008; le voy a explicar a los torrijeños porque se produjeron en esos dos años, porque estaban presupuestados con antelación porque aquí gobernaba el Partido Socialista, ese famoso Centro de Especialidades que el solito se lleva más de 10 millones de euros, me parece fenomenal la inversión, pero gobernaba el Partido Socialista, en Toledo que tiene 80.000 habitantes cuando a Torrijos le destinan 25 millones de euros que todo se concentra en la primera anualidad en Toledo destinan 1.253 millones de euros para inversiones, para Talavera 145, Quintanar de la Orden más pequeño que Torrijos 32 millones, para Valdepeñas 78 millones, para Alcanzar de San Juan 72 millones de euros y para Illescas 112 millones de euros, vamos a ver, se piensan que los torrijeños no sabemos de lo que estamos hablando, que se nos pueda olvidar el agravio comparativo al que ustedes nos han tratado durante tantísimos años siendo su Portavoz Diputada Autonómica, por no hablar de las inversiones de la Diputación Provincial en la pasada legislatura, además sabemos que hubo un Concejales que intentó vetar de todos los modos posibles la obtención de un Taller de Empleo por parte de este Ayuntamiento”.*

El señor Alcalde le dice al señor Arevalillo que no tiene la palabra y le llama al orden por primera vez. El señor Alcalde llama al señor Arevalillo al orden por segunda vez. El señor Alcalde le dice al señor Arevalillo que respete al Plenario y no siga hablando, y le llama por tercera vez al orden indicándole que debe abandonar el Pleno. Abandonan la sala también los Sres./as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista: D. Faustino Pérez Barajas, D. Antonio Rodríguez López y D<sup>a</sup> Mariola Rojas Frías, siendo las 22:20 horas.

Sigue el Sr. Martín con su exposición diciendo: *“Para finalizar, el concepto en el que estamos ahora mismo es muy peligroso, y necesitamos mantenerlo y que se siga prestando porque hay un serio peligro de derrumbamiento para tomarnos las cosas como revanchitas de patio de colegio, estamos hablando de puestos de trabajo, esto no significa “ustedes presentaron esto entonces y ahora nosotros se lo devolvemos”, estamos hablando de puestos de trabajo, hablamos de prestar servicios a los ciudadanos, hablamos como hemos lanzado desde el Partido Popular en nuestro último boletín de mantener servicios, el Centro Ocupacional, el Centro de Atención Temprana, el Centro de la Mujer, la Guardería Municipal, el Centro de Mayores, los Servicios Sociales, el Servicio de Ayuda a Domicilio y otros muchos más. Además, vamos a hacer desde este Grupo nuestras las palabras del Secretario General del Partido Popular del pasado fin de semana en Talavera de la Reina en nuestro Congreso Regional, desde las filas del Partido Popular pensábamos que donde*

*íbamos a entrar iba a ser un solar, nada más lejos de la realidad, donde entramos fue en un autentico socavón, un socavón que se empieza a ver; sabe usted señora Viceportavoz cuantos servicios de los que les he dicho se podrían mantener, durante cuanto tiempo si la famosa “nas-horroros” en la que se han encontrado artículos de merchandising publicidad de la Junta por valor de 3,6 millones de euros si ese dinero se hubiera destinado para la prestación de servicios sociales en Torrijos, saben ustedes cuantos años, hubieran sido seis años garantizados al 100% sin reducción horaria a todos los torrijeños por parte del Ayuntamiento. Por lo tanto, discúlpenme que esta moción les haya podido ofuscar, pero entiéndanlo, no podemos votar a favor una moción en la que ustedes nos presentan un punto del orden del día en el que vienen a pedirnos inversiones cuando ustedes saben que la cosa no está para inversiones, cuando llegue las pediremos, ahora mismo toda la obsesión está en ser austeros, lo dice el Alcalde un millón de veces, hay que hacer más con menos, porque es que lo que nos ocurre es que tenemos menos y tenemos que intentar dar el mayor número de servicios posible y eso es lo que nosotros les pedimos a ustedes, que incluso solamente por su autentica responsabilidad de lo que está ocurriendo retiren esta moción.”*

\* Se incorpora a la sesión el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, siendo las 22. 25 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego, la cual expone:

*“Señor Martín, le voy a contestar una cosa, he notado que en varios Plenos siempre que voy a tener algún punto de debate que a usted no le viene bien por le motivo que sea, no sé si es una sensación de menosprecio o que, porque tampoco me conoce lo suficiente como para poder crearse una opinión de mi, prefiero pensar que no es así, porque solamente los ignorantes opinan sobre lo que desconocen y no creo que sea usted una persona ignorante; por otro lado, tengo que explicarle en esta bancada no nos peleamos por el protagonismo que tiene usted dentro de su Grupo, porque en los 11 meses que llevo sentándome aquí apenas he escuchado al señor Flores hablar alguna vez y a la señora González, pero a ninguno más de sus compañeros; por otro lado, alguna vez me he parado a pensar si era algún problema de machismo que podría tener usted porque, se lo voy a decir sinceramente, habiendo dejado la Concejalía de economía en manos de una mujer, se la ha dejado con un marrón de un déficit de 1.588.000 euros, y además de eso le han puesto un sueldo inferior al que usted tenía cuando ocupaba ese cargo, así que algo de machismo debe de haber; también deben de tener un problema serio de igualdad, le voy a explicar porqué, porque la persona que ocupaba su cargo en el anterior Gobierno municipal no cobraba y sin embargo usted si se ha puesto un salario, creo que esta claro que a usted le gusta ser protagonista y me parece estupendo, aquí como a ninguno nos gusta ser protagonista lo único que intentamos es ser consecuentes con lo que normalmente predicamos, es la igualdad de trabajo y la igualdad de oportunidades y el compromiso con nuestro cargo como Concejales y con todos los torrijeños. No me voy a meter en las historias que usted quiere que me meta, solamente le voy a preguntar una cosa señor Martín, ¿qué es lo que ha cambiado desde hace quince meses*

*a hoy?, la situación económica es poco más o menos la misma que había, lo que ocurre que antes solo faltaban cuatro meses para las elecciones y ahora las elecciones quedan a tres años vistas, hace quince meses el Gobierno era del señor Barreda y ahora el Gobierno es de la señora De Cospedal, esas son las diferencias más notables que hay para que ustedes no apoyen esta moción, porque se lo hemos dejado muy claro, porque esa moción ustedes la estuvieron defendiendo hace catorce meses solamente, no hace tres o cuatro años, la situación económica es la misma, le van a recibir seguramente con los brazos abiertos en todos los despachos, y usted sabe que la situación de las Colonias ha empeorado notablemente, la situación de sus vecinos ha empeorado notablemente, la reducción de esa Ayuda a Domicilio les ha afectado notablemente, la reducción de ingresos les ha afectado, el autobús que era gratuito ahora ya no lo es, ¡pero ahora ya no es necesario el consultorio!, ¿por qué?, porque el señor Juan José Gómez-Hidalgo tres o cuatro días después de las elecciones ya se procuró una entrevista para decir que a pesar de todo lo que llevaba en el programa no pensaba comprometer para nada los momentos tan delicados económicos que estaba atravesando la Junta, es decir, dejó muy claro al igual que el señor Rajoy que lo que había prometido hace cuatro días ya no era válido a los cuatro días de ganar las elecciones. Ustedes pueden hacer lo que quieran, probablemente traigan alguna moción similar o parecida más adelante. En cuanto a lo que dice que le importa mucho el empleo y que le preocupa el mantenimiento de los Servicios y que ahora no es el momento de invertir, le voy a decir una cosa, el empleo le importa muy poco, le importa tan poco que el plan de ajuste que vamos a debatir a continuación solamente se basa en dos cosas, la primera, la subida de impuestos, y la segunda, 236.000€ en amortizaciones de puestos de trabajo, es decir, en despidos; eso es lo que a ustedes le importan los puestos de empleos. Yo le digo, tiene toda una legislatura para hacerlo, o tiene toda una legislatura para quedar como lo que realmente parecen que son, unos oportunistas, ahora ustedes pueden votar a favor o pueden votar en contra, hagan lo que quieran pero está claro que “en donde dije dije, digo diego”, ustedes como San Agustín y su esquizofrenia son dos y pueden estar a la vez en los dos sitios.*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se desestima la moción por 9 votos en contra de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 3 votos a favor de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Alcalde dice que antes del último punto que es Ruegos y Preguntas, como han sido convenientemente informados esta mañana tenemos que votar la urgencia de la inclusión de un punto en el orden del día, como saben es la concertación de préstamo a largo plazo según el Real Decreto 4/2012, que es el que regula los pagos a proveedores, y como es preceptivo marcado por el Gobierno aprobar por este plenario y remitir antes del 15 de mayo.

## **11º RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-**

*“De conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del ROF, se procede a ratificar por el Pleno Corporativo la inclusión en el orden del día la aprobación de la operación de crédito para el pago a proveedores.*

*Dada cuenta que el día 8 de mayo actual es el último hábil del que disponen las Entidades locales para introducir en la aplicación informática disponible en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) modificaciones, aceptaciones en lugar de los contratistas e incluir certificados individuales emitidos, a instancias de los proveedores, reconociendo o no la existencia de obligaciones pendientes de pago con éstos, o para especificar que no se han emitido dichos certificados.*

*Dada cuenta que las Entidades locales deberán aprobar la concertación de las operaciones de préstamo hasta el día 15 de mayo actual, como fecha límite. Con posterioridad a esa fecha no podrán adoptar acuerdos de aprobación en el marco de los Reales Decretos-ley 4/2012, de 24 de febrero, y 7/2012, de 9 de marzo*

*Teniendo en cuenta que esa aprobación corresponderá al órgano de la corporación local competente de acuerdo con el artículo 52 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por lo que, en su caso, disponga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y que la fecha de celebración del Pleno Ordinario es próxima a la finalización del plazo fijado como fecha límite, no siendo necesario la convocatoria de un nuevo pleno extraordinario, se propone ratificar por el Pleno Corporativo la inclusión en el orden del día la aprobación de la operación de crédito para el pago a proveedores.”*

El Sr. Alcalde somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

## **12º. APROBACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO PARA EL PAGO A PROVEEDORES.-**

*En fecha 30 de abril de 2012, ha sido informado favorablemente a esta Entidad, el Plan de Ajuste remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por lo que se entiende autorizada la operación de endeudamiento por el importe de las obligaciones pendientes de pago por las que los contratista han manifestado su voluntad de acogerse al procedimiento instrumentado en el citado RD Ley 4/2012 cuyo importe es de 792.484,53€.*

*Examinada la documentación que le acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determina obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, el Pleno adopta los siguientes ACUERDOS:*

*PRIMERO: Aprobar la concertación de la operación de préstamo a largo plazo por importe de 792.484,53€ para el pago de las obligaciones pendientes de 2011 según Real Decreto Ley 4/2012.*



*SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, tan ampliamente como en derecho proceda, para la realización de todos cuantos trámites fueran necesarios o convenientes en orden a la ejecución de lo acordado, así como para otorgar, en su día, los correspondientes documentos de formalización.*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Para la operación de préstamo a largo plazo de acuerdo al Real Decreto Ley 4/2012 por el que se determinan obligaciones de informaciones y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de Entidades Locales, como no, vamos a seguir todos y cada uno de los pasos que nos va indicando el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en este caso es necesario llevar al Pleno la aprobación de la concertación de esa línea de crédito, no debatir aquí un plan de ajuste que ya tuvo en su día, Pleno el 29 de marzo, donde ustedes se levantaron y no estuvieron presentes. El día 8 de mayo del 2012 a las 17 horas acabó el plazo de presentación en que las Entidades Locales podían incluir modificaciones, aceptaciones e inclusión de certificados reconociendo o no la existencia de obligaciones, desde el día 9 al día 15 actual, se tendrán que presentar ante el Pleno la concertación de operaciones de préstamo para la operación, de ahí la urgencia del punto. Todo esto es posible porque el día 30 de abril el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas nos informó que nuestro plan de ajuste era favorable, por lo que se entiende autorizada la operación de endeudamiento por el importe de las obligaciones pendientes de pago por las que los contratistas han manifestado su voluntad de acogerse al procedimiento ideado en el citado Real Decreto cuyo importe asciende a 792.484,53€. Este Equipo de Gobierno de forma responsable en ese Pleno del día 21 de abril debatió y llevó el plan de ajuste en el que ustedes ni siquiera quisieron participar, la presencia del Grupo Socialista ni siquiera existió en ese Pleno, es necesario asir para poder de una vez por todas pagar a las Pymes, pagar a las pequeñas empresas y a las grandes empresas, a todas con las que tenemos obligaciones pendientes de pagos; gracias al Gobierno de la Nación que no ha mirado a otro lado y ha establecido una herramienta para poder hacer el pago a todas y cada una de las obligaciones. Por todo lo anterior solicito el apoyo para la aprobación de la concertación de la operación de préstamo a largo plazo por importe de 792.484,53€ para el pago de obligaciones pendientes desde el 2011 de acuerdo al Real Decreto antes citado”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“Lo primero, me alegro que aluda al debate del 29 de abril porque debate no hubo, fue un monologo ya que estuvieron ustedes solos, pero no estuvieron*

solos todo el tiempo como se han encargado de manipular y decir que no nos presentamos, aquí nos presentamos y dijimos que optábamos libremente por no acompañarlos el resto del Pleno y salimos, pero bueno, queda mucho mejor que nada más salir por la puerta en lugar de hacer la foto a los dos cuando estábamos aquí al señor Portavoz y a mi, hacerla cuando nos marchamos y decir que no habíamos asistido, pero no se preocupen porque dentro de diez minutos o media hora nos volvemos a marchar y pueden repetirlo; ustedes optaron por la provocación porque ese día era especial, ustedes pretendieron dar un ámbito de normalización a una cosa que no lo era, mientras ustedes estaban aquí en la calle había cientos de miles de personas quejándose por una reforma laboral que nos devuelve a hace 40 años, pero eso a ustedes les importa poco. Nosotros decidimos practicar la convicción frente a la imposición y eso nadie ni siquiera ustedes nos lo pueden echar a la cara. Por otra parte, y ya que ustedes dicen que nosotros tenemos la culpa y que no hemos participado en un debate en el que se pretende es pagar a los proveedores y a los empresarios de lo que el Ayuntamiento de Torrijos tiene pendiente con ellos, le diré que desde el Grupo Municipal Socialista siempre se apoya, se ha apoyado y se seguirá apoyando cualquier propuesta que vaya en apoyo de empresarios, Pymes, autónomos y comerciantes que incentive y apoye el crecimiento del tejido empresarial en Torrijos. Me ha sorprendido mucho porque francamente lo que esperaba de usted era el discurso de siempre, porque a pesar de no estar me he leído el acta del Pleno, y entonces aludió a la herencia y a la responsabilidad de este Grupo Municipal, pues como quiere hablar de herencia le voy a recordar, ya lo dije una vez y muy clarito, la herencia que le tiene que preocupar es la herencia que usted tiene aquí, y la herencia que tiene aquí es la liquidación del año 2010 con un déficit de 1.588€, la liquidación de este año que va a ser alrededor de un millón de euros, ahora le voy a hablar de otra herencia de la que ustedes no se acuerdan nunca, parece que no ha existido, pero si que ha existido y afortunadamente gracias a ella ustedes han podido ir manejándose alegremente durante estos últimos cuatro años; además es una herencia que está firmada por Secretaría, Intervención y la Alcaldesa saliente y el Alcalde entrante y no entiendo como firmando tanta gente todavía tienen la cara de negar que existe, en el 2007 en el acta de arqueo había 4.373.000€ en cuentas bancarias, había 6.500.000€ procedentes del polígono industrial La Atalaya, y había un remanente de Tesorería de 716.000€, capital generado en la legislatura que se cerró en el 2007 para inversiones 6 millones y medio, en el año 2010 le voy a decir la herencia de ese año, déficit 1.588.000€, un 14% de déficit frente al 3,2% exigido por las Administraciones Públicas, remanente de Tesorería 137.000€ que en cuatro años bajó estrepitosamente, de los dos millones que había anteriormente a situarse a 137.000€, y del polígono industrial habían gastado ustedes ya cinco millones de los seis y medio que había, pero eso no es todo, capital generado para inversiones cero euros, los datos del 2011 no parecen que vayan a ser mucho mejores, se prevé un déficit de alrededor de un millón de euros, así que yo creo que con estas herencias podemos pasar al tema de la responsabilidad, porque también se lo voy a contestar, estoy cansada de escucharla decir que nos piden a nosotros responsabilidad, nosotros somos responsables y somos responsables como Equipo de Oposición, lo que no puede pedir que es lo que al final está pidiéndonos es que seamos corresponsables de sus irresponsabilidades, así que ustedes ejerciten su

*responsabilidad, nosotros ejercitaremos las nuestras y todo irá estupendamente en este Ayuntamiento. Les adelanto que vamos a votar favorablemente a este punto, las circunstancias actuales priorizan que podamos liquidar todas las deudas que se mantienen con las empresas, con la Pymes y con autónomos, son épocas muy difíciles y cualquier demora puede resultarles fatal a las pequeñas empresas; pero sin embargo si vamos a decirles que estamos muy en desacuerdo en la forma y en los términos empleados. Respecto a la operación de financiación nos parece una arbitrariedad que prestando el Estado el capital a 1% nos lo tengamos que financiar o tengamos que pagar por eso mismo, no un 5% o un 6% como han dicho ustedes, no, me imagino que a lo mejor lo sabían pero no se si se les ha olvidado comentarlo en la Comisión, que un Real Decreto publicado el 17 de abril lo han modificado de forma que se va a situar el interés del préstamo en un 7,25%. Por otro lado, me parece muy bien que ustedes una vez que vaya la Junta cancelando la deuda que tiene con este Ayuntamiento que no es de 2.200.000€, sino de 1.500.000€ pues también lo pone el informe de Intervención, vayamos a firmar una operación de la cual desconocemos los términos de esa cancelación anticipada. Estamos en desacuerdo porque creemos que el hecho de no haber pagado a los proveedores, a esas empresas, a esas Pymes y autónomos, no tiene nada que ver con la deuda que el Gobierno Regional o cualquier otra Administración pueda mantener con ustedes, y le voy a decir porque, en el presupuesto del 2011, se presupuestaron unos ingresos de alrededor de 10.100.000€, la liquidación del presupuesto a 31 de diciembre de 2011 arroja que ustedes han ingresado 3.300.00€ menos, en el apartado del IBI donde habían presupuestado 2.450.000€ los derechos reconocidos han sido 2.144.000€, es decir, ahí se han columpiado en 306.000€, pero lo más curioso es que como ustedes nunca se dejan aconsejar o ni siquiera que se le digan algo, en el Pleno de esa misma fecha donde se aprobó ese presupuesto, el Sr. Pérez Barajas les adelantó que estaban presupuestando 400.000€ de más, y que lo que iban a recaudar serían aproximadamente 2.140.000€; en el I.C.I.O. se presupuestaron 240.000€, los derechos reconocidos han ascendido a 58.000€, es decir, 192.000€ menos, en ese mismo Pleno, vuelvo a repetir, desde esta bancada el Sr. Pérez Barajas le dijo que habían presupuestado un 140% más.”*

\*Abandona la sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 10:45 horas.

*“La contestación del Sr. Martín, se marcha porque ya se la conoce, “lo que hemos hecho ha sido una previsión de entrada de obras, porque a nosotros también viene la gente a decirnos, voy a iniciar obras el año que viene”, yo si fuera el Sr. Martín hubiera ido a ver al que me ha dicho que iniciaba las obras y le hubiera obligado a iniciarlas. Por otro lado, licencias urbanísticas, presupuestado 175.000€, derechos reconocidos 48.000€, 127.000€ menos, igual que en el punto anterior se les apuntó que estaban presupuestando por*

*encima de lo real, contestación, que el señor D. Faustino Pérez Barajas era un tahúr.”*

*\*Se incorpora a la sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 10:46 horas.*

*“Solamente en estas seis partidas ustedes han ingresados 625.000€ menos de lo que tenían en presupuesto, he de reconocer que la partida de gastos han recortado 900.000€, pero de todas formas las cuentas no nos salen, si ustedes ingresan 3.300.000€ menos, la deuda que tiene la Administración Regional asciende a 1.500.000€ aunque hayan rebajado en 900.000€ los gastos, siguen teniendo un déficit de 900.000€, que significa eso, pues que si ustedes se hubieran molestado en realizar el presupuesto más seriamente, hubiesen tenido en cuenta la situación en la que estábamos, no querer presentar un presupuesto espectacular de cara a unas elecciones, no haber hinchado los ingresos, probablemente esos pequeños empresarios, esas Pymes, esos proveedores del Ayuntamiento hubieran podido cobrar en plazo, sin ninguna penalización, sin ninguna financiación, sin que tuviéramos que pagar intereses y sin que les hubiera afectado. Según el plan de ajuste, los ingresos corrientes del año 2009 fueron de 11.764.000€, en el 2010 de 9.425.000€, y en 2011 9.300.000€, con lo cual esta claro que el Sr. Martín conocía de sobra la evolución de los ingresos corrientes del Ayuntamiento, porque aparte de ser su labor, así viene reflejado en el plan de ajuste. Usted sabe Sr. Martín que un presupuesto no es poner lo que nos da la gana, seguramente mejor que yo, un presupuesto se basa en los datos que tenemos pero también que proyectarlo a la situación que se nos avecina, entonces no les venia bien y no lo hicieron; el problema que ha surgido con todo esto es que esos proveedores no han podido cobrar en plazo por un presupuesto mal realizado por el Sr. Martín. Por otro lado, respecto al plan de ajuste, el plan de ajuste del que tanto hablan ustedes solamente se basa en dos cosas, nos lo quieren vender como que no va a hipotecar lo que puedan hacer legislaturas futuras durante diez años y me parece estupendo, pero ustedes para realizar su plan de ajuste solamente han tenido en cuenta dos cosas, una subida tributaria de 100.000€ y una reducción de personal en 236.000€, el informe de Intervención lo ratifica y añade que la nueva valoración catastral colectiva que entró en vigor en el ejercicio 2010 la base liquidable irá aumentando un 5,5% cada año hasta el 100% del valor catastral en 2019, unos 135.000€. Además en el mismo informe dice que se van a revisar y actualizar en el transcurso del 2012 y sucesivo las tarifas de determinados precios públicos todos ellos deficitarios y en consecuencia susceptibles de un incremento gradual en sus tarifas. Aludiendo a lo que antes le importaba tanto Sr. Martín, el mantenimiento de los Servicios, las escuelas públicas, las deportivas, todo esto, usted me dirá como se come una cosa con otra. En cuanto a los gastos continua el informe diciendo que se han realizado importantes ahorros, pero es que ahora viene lo más curioso, y es que ustedes hacen lo que es una obligación se convierta en una virtud, y eso no es así, nos quieren plantear como un ahorro la rescisión del contrato de limpieza con Limasa, y que se van a ahorrar 100.000€, mi pregunta es, si se limpian los mismos edificios, si se emplean el mismo personal, si a ese personal incluso se le ha deteriorado la retribución puesto que se les ha quitado una hora y nos ahorramos 100.000€, porque hemos regalado 200.000€ a Limasa durante dos*

años. Además quería recordarles, porque veo que lo recuerdan mucho que la luz se paga por todos los torrijeños, que los servicios también, pues el servicio de limpieza también lo pagamos todos los torrijeños y creo que a todos nos afecta al bolsillo bastante que ustedes se dediquen a regalar 200.000€. Llegamos al capítulo 1 ahorro en personal, y hay 6.000€ en ayuda social a los empleados municipales y 150.000€ en productividad, a mi me gustaría saber en estos 150.000€ si tienen previstos también ser solidarios con el resto del personal a los que han rebajado el salario y también bajarse ustedes el salario, van a ser solidarios o solamente se lo rebajan a los demás. Por otro lado, la aprobación del proyecto de ahorro energético en edificios municipales, les doy la enhorabuena Sr. Martín porque creo que han hecho un gran trabajo y creo que era realmente necesario, pero hay otra cosa más, de los 181.000€ que vamos a ahorrar anualmente a lo largo de 10 años, 156.000€, es decir, un porcentaje bastante importante, más del 70%, se ha conseguido a base de reprogramar horarios, utilización de los contadores de flujo, solicitud a la Junta de Comunidades de una solicitud, que podrían haberla realizado antes y reducción de consumo de fuentes, plazas y zonas verdes, ¿por qué no los hemos hecho antes?, es decir, yo comprendo que con el bolsillo lleno, con 11.500.000€ se puede vivir muy alegremente, uno se puede gastar lo que quiere y no se tiene que preocupar por el recibo de la luz, el teléfono, la contribución, de nada, cuando el zapato aprieta es cuando hacemos las cosas, pero si es así, esto se podría haber hecho antes, se que había planes de austeridad anteriores pero no tan completos como este. Para terminar, no estamos de acuerdo con el plan de financiación, ya le he dicho que nos parece injusto endeudar a los torrijeños, nos parece injusto que el Ayuntamiento y por ende todos los torrijeños nos endeudemos pagando más, es injusto porque el plan de ajuste significa mayor imposición tributaria, es injusto porque va a significar y de hecho ya ha significado despidos, por cierto de esos 150.000€ al menos tendrán que tener en cuenta que casi 100.000€ se les ha ido en indemnizaciones y dudo mucho que las carreras de aquí a Magistratura se detengan ahí. Tampoco nos parece justo que después de haber despilfarrado, como les he dicho, el dinero de todos los torrijeños que se les dejó en 2007, ahora lo único que hacen es pedirnos responsabilidad a los demás, cuando la responsabilidad en todo momento es suya. Como les decía, vamos a votar a favor y nos congratulamos de que al fin todos los empresarios a los que les debe este Ayuntamiento consigan cobrar; pero desde luego no echen la culpa, ni a la Junta, ni a la herencia del Sr. Barreda, la culpa la tienen unos presupuestos mal realizados, y es responsabilidad de ustedes no haber atendido los pagos.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

“No quiero alargarme en este asunto porque no creo que interese mucho al Grupo Socialista que abandonó el Pleno el 29 de abril que es cuando si se tenía que haber debatido el plan de ajuste. Vuelvo a decir que de forma

*irresponsable puesto que antes que camaradas sois servidores públicos. Estamos aquí para apoyar una línea de financiación que paga a proveedores que al final son el motor de la economía que a su vez están manteniendo puestos de trabajo, que están generando que la economía salga adelante, pero si me alegra que por fin apoyen una medida del Gobierno de la Nación, del Gobierno Popular que de forma responsable hay que dar respuesta a los problemas y no mirar hacia otro lado, al fin y al cabo hay que cumplir con las obligaciones es el deber principal que debe de tener cualquier Equipo de Gobierno, incluso como todos sabemos asumiendo los problemas que dejaron otros. La situación de falta de liquidez de este Ayuntamiento aunque no le gusten se debe al impago de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que desde el año 2008 y de forma fulminante en el último semestre del 2010, me imagino que se gastó en merchandising, etc., está incumpliendo con sus plazos y con sus pagos, se lo que van a decir, que lo asuma el nuevo Gobierno y gracias a Dios que lo tenemos y lo está asumiendo, pero como pueden comprender su amigo Barreda no ha dejado un constipado, ha dejado una neumonía. Ustedes es la primera vez que apoyaran a una medida de empresarios, ustedes que se erigen como el gobierno de los obreros, que no sé que obreros si de los cinco millones de parados que ha habido durante ocho años no han sido capaces de salir a la calle, no han apoyado ninguna medida hasta el día de hoy, ninguna medida por los menos desde que yo estoy aquí, no apoyaron el ICO que al fin y al cabo era para pagar a empresas que han prestado sus servicios, y aunque algunos no quieran que les paguemos como los de UGT, nosotros si lo vamos ha hacer; no han apoyado la monetarización del PAU de los Belis al mismo precio que ustedes vendieron el polígono La Atalaya eso que eran otros tiempos y teniendo que pagar justiprecio por la expropiación, tampoco apoyaron a los empresarios del polígono La Atalaya, no les quiere autorizar operaciones financieras para que puedan continuar con su actividad económica y con sus trabajadores. Les agradezco que de forma responsable voten a favor por primera vez del pago a proveedores, a comerciantes, porque al fin y al cabo, son también trabajadores.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“Le voy a decir dos cosas, si antes alguien se molestó primeramente por los empresarios y por el trabajo fue el Sr. Zapatero que inyectó aquí 3.600.000€ que ustedes gastaron en obras. Con respecto a la monetarización de los Belis, se lo vuelvo a repetir, fue una irregularidad porque había un informe técnico emitido por el mismo propietario, primeramente con un precio superior y después haciendo una trampilla de números que daba un precio inferior, es más, al precio que ustedes accedieron a la monetarización estaba por debajo del precio dictado por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento. Por otro lado, me habla del polígono industrial La Atalaya, le voy a decir una cosa, el polígono industrial La Atalaya le hizo el Gobierno Municipal Socialista, así está por culpa de ustedes y su mantenimiento, pero hay otro polígono que lleva esperando ya unos cuantos años a que le realice ustedes. Por otro lado, me habla de cinco millones de parados, creo recordar que las cifras desde que entró el Sr. Rajoy hasta hoy se ha disparado en 400.000 parados más. Nosotros nos reiteramos en que no es justo, nos reiteramos en que es su*

*responsabilidad y muy mal debe andar de números si no reconoce que 900.000€ de déficit son bastante más que los 800.000€ que debe este Ayuntamiento, es decir, si ustedes hubieran hecho mejor los presupuestos, hubieran podido pagar, olvídense del Sr. Barrera, cuando le pague la Sra. Cospedal tendrá un 1.500.000€ más, pero olvídense de él porque él no tiene la culpa de que los proveedores de Torrijos no hayan cobrado, por lo menos en este Ayuntamiento, olvídense de ello señora González.”*

El Sr. Alcalde dice: *“Yo la verdad no termino de entender su propuesta, dice que no le parece justo pero lo votan a favor, eso sí que es esquizofrenia.”*

Sin más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

### **13. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde dice si hay algún Ruego que manifestar.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“Un ruego al Sr. Alcalde de que no trasgiverse las palabras que dice la Viceportavoz, ha dicho que es injusto el método que ha establecido el Gobierno Central para hacer esta operación de crédito, injusto el plan de ajuste, pero no ha dicho que sea injusto el pago a los proveedores, por tanto, nuestra postura es totalmente coherente, votamos a favor porque el objetivo final es pagar a los proveedores pero estamos en contra de cómo se ha hecho, ¡porqué!, porque el Gobierno Central le va a prestar a los bancos al 1% y los bancos les van a cobrar a los Ayuntamientos al 7,5% o es que ustedes no se leen los Decretos del su Gobierno. El ruego es que no trasgiverse las palabras, usted está aquí para moderar el debate y no para interpretar lo que dicen el resto de Portavoces.”*

El Alcalde dice: *“Queda aceptado el ruego. Yo simplemente he expresado mi opinión y la mantengo. (El Sr. Pérez Barajas le responde: “Y yo mantengo que usted está trasgiversando las palabras). Yo respeto su opinión pero no la comparto.*

-----

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión siendo las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE,**

**LA SECRETARIA-ACCTAL,**

